



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XIX { Quito (República del Ecuador)
Mayo 31 de 1934. } No. 75

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

A propósito de las Casas para Obreros.

Ordenanza que denomina "Angel Polibio Chávez" una de las calles de Quito.

Ordenanza que faculta la apertura de una calle en terrenos del Dr. Alejandro Romo Leroux.

Ordenanza Reformatoria de la de Predios Urbanos del Cautón.

Actas de las Sesiones del Concejo, verificadas el 14, 15 y 20 de Setiembre de 1933.

Informe que la Dirección de Obras Municipales somete a la consideración del I. Concejo Municipal, de las labores ejecutadas del 1° de Diciembre de 1933 al 31 de Marzo de 1934.

Dirección de Higiene Municipal. — Labores del mes de Abril de 1934.

Los "Libros del Cabildo de Quito" en Bogotá.

Los "Libros de Cabildos de Quito" en el Brasil.

Los "Libros del Cabildo de Quito" en la Unión Panamericana.

Movimiento de la Casa de Rastro en el mes de Abril.

50 y 60 por ciento de las Parroquias Rurales.

Balance general de la Tesorería al 30 de abril de 1934.

Movimiento Presupuestario de la Tesorería Municipal al 30 de abril de 1934.

Estado de Caja de la Tesorería al 30 de abril de 1934.

IMPRESA MUNICIPAL



La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XIX

Quito (Ecuador), Mayo 31 de 1934.

No. 75

A propósito de las Casas para Obreros

Siguiendo la corriente mundial que lleva a los Concejos Municipales a interesarse por la mejora de la habitación obrera, así en el viejo como en el nuevo Continente, el de Quito está impulsando la construcción de casas baratas que han de darse en venta, con facilidades de pago, a los obreros padres de familia, y según resolución del Ayuntamiento, a un número limitado de empleados, jefes de familia, de escaso sueldo.

Los móviles que tiene el Concejo en la construcción de casas baratas no pueden ser mejores ni más elevados. En reciente Congreso celebrado en Francia, para discutir el problema de la vivienda obrera, se dejó constancia de que más importante y necesario es crear barrios obreros que edificar Sanatorios para tuberculosos, porque se halla demostrado que la tuberculosis, la terrible peste blanca de estos tiempos, se desarrolla y prospera en las habitaciones antihigiénicas, en donde no entran aire ni sol, y las personas se amontonan en promiscuidad repugnante con desechos de toda clase.

Mejorar e higienizar la habitación, equivale a prevenir la difusión de enfermedades que, como la citada, ocasionan tantas víctimas cada año como las que causaría un conflicto armado entre naciones.

Para que la iniciativa del Concejo de Quito llegue a buen fin, precisa reglamentar cuidadosamente las condiciones en que se hará la adjudicación de aquellas casas. El reglamento determinará la forma de pago del inmueble que adquiera el obrero. ¿Se hará la venta sin anticipo alguno por cuenta del precio? ¿Qué cuota mensual se pedirá al obrero hasta la cancelación del mismo?

Las estadísticas mundiales demuestran que el obrero destina el cuarenta por ciento de su salario al pago de la vivienda, ¿ese cuarenta por ciento será la suma máxima que se ha de exigir al adquirente de una casa? De la financiación del barrio obrero depende el buen resultado de la iniciativa municipal, una iniciativa que interesa fundamentalmente a la sociedad por su trascendencia humana. Hay antecedentes en América del Sur, de finanzas municipales gravemente comprometidas por la construcción imprudente de barrios obreros; ellos han de servir para evitar los escollos en que fracasaron las generosas iniciativas de otros Ayuntamientos.

Hay que pensar también en el Decreto Legislativo especial que se necesita para vender casas baratas sin los trámites de la venta de inmuebles municipales; porque si el artículo 135 de la Ley de Régimen Municipal, 125 de la última codificación, ordena que los Municipios desarrollen labor de protección social, mejorando las habitaciones para obreros, el Legislador no se ha acordado de que hay que facilitar la venta directa de casas baratas, sin las cortapizas del número 22 del artículo 17 de la Ley citada.

El asunto es de trascendencia suma para el Ayuntamiento de Quito, y precisa se lo considere con la atención que él merece.

ORDENANZA que denomina Angel Polibio Chávez una de las calles de Quito.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO :

Que el 15 del presente mes se cumplen cincuenta años de la creación de la provincia de Bolívar;

que a los Municipios cumple conservar vivo el recuerdo de los que, en las diversas secciones del país, dieron lustre a la nacionalidad;

que el Sr. Dr. Dn. ANGEL POLIBIO CHAVEZ sirvió a su Patria y honró a la provincia de Bolívar, en la que vió la luz, en los varios campos del saber en que se distinguió como periodista de combate, poeta y literato de nota y cultivador de los estudios históricos;

DECRETA :

Art. 1.—La calle paralela a la calle «Vela», que une la carrera Maldonado con la 5 de Junio, se denominará «ANGEL POLIBIO CHAVEZ».

Art. 2.—La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a

quince de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Presidente del Concejo,— (f.) J. JIJÓN Y CAAMAÑO.—El Secretario Municipal,— (f.) J. Roberto Páez.

Jefatura Política del Cantón.— Quito, a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.— Ejecútese.— (f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L.—El Secretario, J. A. Espinosa.

ORDENANZA que faculta la apertura de una calle en terrenos del Dr. Alejandro Romo Leroux.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

con vista de la solicitud presentada por el Señor Doctor Alejandro Romo Leroux, para la formación de un PASAJE en forma de «L», en los terrenos de su propiedad situados en la parte oriental de la calle Rocafuerte; y

atenta la atribución que le concede la Ley de Régimen Municipal en el Art. 17 N^o 7;

DECRETA

la siguiente Ordenanza :

Art. 1.—Autorízase al Dr. Ale-

jandro Romo Leroux para la formación del PASAJE en referencia, destinado al tránsito exclusivo de peatones, que se hará de acuerdo con el plano presentado por el peticionario y reformado en rojo, por el Departamento Técnico.

Art. 2.—El PASAJE tendrá, de acuerdo con las reformas, un ancho de 3,80 metros en toda la longitud de su parte angosta, y ocho metros en toda la longitud de su parte ancha; debiendo en el empalme de las dos, tener la curvatura que se indica en el plano con un radio de 6,50 metros.

Art. 3.—Son de cuenta del propietario:

La canalización del Pasaje, en toda su longitud;

la colocación en él de la red de tubería de agua potable;

su afirmado siquiera con piedra de empedrado; en la faja longitudinal de 8 mt. de ancho, el empedrado en iguales condiciones que el anterior, se hará en una faja de cuatro metros, formando cesped en las fajas laterales que sobraren.

Art. 4.—Como aprobándose el plano presentado por el peticionario, se respeta las edificaciones que existen a los dos lados del Pasaje, se hace constar que el Dr. Romo Leroux está en la obligación de derrocar, sancionada esta Ordenanza, la parte saliente de una construcción situada en la parte angosta del Pasaje.

Art. 5.—Las gradas que, por la fuerte pendiente, y para empalmar la calle Rocafuerte con los terrenos de la Villa Eucantada, es necesario construir, serán de cuenta del propietario, y en su construcción se empleará piedra sillar de no menos de dos metros de ancho, con huella de 0,30 metros y contra-huella de 0,18 metros.

Art. 6.—El Dr. Romo Leroux,

aprobada y sancionada esta Ordenanza, elevará a escritura pública su compromiso de sujetarse a los trabajos y condiciones a que éste se refiere. La omisión de este requisito, por parte del Dr. Romo Leroux, deja de hecho insubsistente esta Ordenanza.

Art. 7.—En cuanto a los plazos para iniciar y terminar las obras, sancionadas, etc., se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de BARRIOS NUEVOS.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Presidente del Concejo.—(f.) J. JIJON Y CAAMAÑO.—El Secretario Municipal.—(f.) *J. Roberto Páez.*

Jefatura Política del Cantón.—Quito, a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—**Ejecútese.**—(f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L.—El Secretario, (f.) *J. A. Espinosa.*

ORDENANZA Reformatoria de la de Predios Urbanos del Cantón.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

DECRETA:

Art. 1. El Art. 14 de la Ordenanza que regula el cobro del impuesto que grava a los predios urbanos del Cantón, sancionada el 22 de junio de 1926, dirá:

« SI EL CONTRIBUYENTE NO SATISFICIERE EL IMPUESTO AL 30 DE JUNIO, SE CONSTITUIRA EN MORA DESDE EL PRIMERO DE JULIO, Y PAGARA EL INTERÉS DEL 6% DESDE LA ÚLTIMA FECHA ».

Art. 2. La presente Ordenanza reformativa entrará en vigencia desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — El Presidente del Concejo, — (f.) J. JIJON Y CAAMAÑO. — El Secretario Municipal, (f.) *J. Roberto Páez*.

Jefatura Política del Cantón. — Quito, a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Ejecútese. — (f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L. — El Secretario, (f.) *J. A. Espinosa*.

Actas del I. Concejo

Sesión del Concejo verificada el 14 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: Dr. Manuel Bustamante G., Dr. Julio César Montalvo, Dn. Luis A. Páez, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, el Sr. Presidente dice: por falta de previsión del Concejo y cierto descuido habido, el Concejo ha estado permitiendo que se cometa una injusticia con los presos, pues que, en vez de señalar un sueldo para una proveedora de la Cárcel, ha permitido que la señora que ha estado haciendo tal servicio, saque de los cuarenta centavos propios de cada preso, una cantidad diaria o mensual para pagar su trabajo; ni podía ser de otra manera, porque nadie está obligado a trabajar gratuitamente y si la señora de Roggiero, quien ha hecho de Proveedora, no ha tenido sueldo, muy justo era que se lo proporcione de cualquier manera; y como las cosas no pueden continuar como están, a no ser que se quiera que siga la misma incorrección, yo me

permiso proponer la siguiente innovación: que se cree el cargo de Proveedora de la Cárcel con el sueldo de 70 sucres por lo menos, el de una cocinera, con 20 sucres y de los ayudantes a razón de 10 sucres cada uno. Que esta innovación es necesaria, no hay para qué decirlo, pues nadie puede servir de balde y la Sra. Roggiero ha estado trabajando a pérdida, ya que según las compras hechas últimamente por el Habilitado Pagador de Tesorería, Sr. Proaño, a quien se le encargó este servicio, sucede que se ha gastado al rededor de ocho sucres y ocho cincuenta diarios.

Agregaré otra información más: hoy por la mañana estuvo aquí el Sr. Director de la Asistencia Pública y él exige que el Concejo coopere para el sostenimiento de las presas del Camarote, con una pensión mensual de 80 a 100 sucres mensuales, pues que dice que la alimentación de estas personas le corresponde al Concejo, porque son ellas sindicadas de crimen o delito o contraventoras que cumplen allí su condena, y es sabido que tales personas corren a cargo del Municipio. Quiere también el Sr. Director de la Asistencia, que el Concejo obsequie una instalación completa de excusados para ese departamento, porque el que tiene es de barro y antihigiénico. Yo le he dicho que en cuanto al excusado no habrá inconveniente en que el Concejo le ceda, y que respecto a la pensión, yo pondría este particular en conocimiento de la Corporación.

En debate la proposición, el Sr. Tesorero dice: en el Presupuesto vigente tenemos la partida de \$ 17.520,00 para este objeto y de ella se han gastado menos de la mitad y quedan: \$ 9.836,42. Contando con esta partida y por cuanto en mi concepto sí tienen derecho las presas de Santa Marta para que el Concejo contribuya a su alimentación, porque son ellas, unas sindicadas de crimen o delito, y otras contraventoras, si se puede aceptar la sugerencia del Sr. Director de la Asistencia Pública, para que se le dé unos ochenta o cien sucres, y esta cantidad ya la he tenido yo en cuenta, más no la que correspondería al número de presas, pues por los datos que tengo, si se tomara en cuenta el número de ellas, se necesitarían por lo menos ocho sucres diarios, lo que querría decir 246 al mes. En esta virtud, aceptando el gasto de 80 sucres mensuales, bastaría que se me pase a mí un oficio diciéndome que entregue a la Asistencia Pública 80 sucres mensuales por cuenta de la alimentación de las presas, y que se modifique el artícu-

lo 78 del Presupuesto en su leyenda y de modo que diga: alimentación de presas sindicadas de crimen o delito, y contraventores en la Cárcel Municipal y Santa Marta, a 40 centavos diarios cada uno etc. También se modificaría el inciso último del artículo indicado, el que dirá: Estas dos últimas partidas se tomarán de los fondos que broduzean las multas, debiendo entregarse las cantidades a la Proveedora de la Cárcel y al Habilitado de la Asistencia Pública, respectivamente.

En cuanto a la creación de los cargos de Proveedora, cocinera etc, yo si creo necesaria, pues, pero no con un sueldo de 70 sucres mensuales, sino de menos, pues en el Panóptico que hay 500 presos, gana la Proveedora 70 sucres. La cocinera debe ganar los 20 sucres, pero las ayudantas no, porque las mismas presas pueden hacer ese trabajo.

El Sr. Presidente dice: que no sería conveniente que las presas sean las ayudantes de cocina porque no tienen hábitos de higiene, ni siquiera tienen una presentación medianamente decente, por lo que en todo caso habría que nombrar las ayudantes de cocina; en cuanto al sueldo, no creo que sea exagerado el de 70 sucres para la cocinera, la cual, por parte, debe ganar regularmente para poder exigir de ella un poco de honradez.

El Sr. Ribadeneira pregunta quien manejaría el dinero, porque dejar que la Proveedora lo maneje sin ninguna seguridad, sería peligroso.

El Sr. Presidente y el Sr. Tesorero manifiestan que aun cuando fuera esa empleada la que maneje el dinero, las compras han de ser comprobadas diariamente, y por otra parte la Tesorería tomaría las precauciones necesarias.

Consultado el Concejo, se aceptan las indicaciones del Sr. Presidente y por consiguiente la creación de los cargos de Proveedora, Cocinera y Ayudantes, con los sueldos de 70, 20 y 10 cada una de las dos últimas.

Adelantada esta aprobación de reforma del Presupuesto, se pone en 3º dicho proyecto de reforma y considerados su artículo Primero de Ingresos, se le aprueba con todos sus números e incisos.

Se conside a luego la indicación que se hiciera en segunda, sobre aumento de sueldo al Sr. Ayudante de la Presidencia que debe constar como artículo primero de los egresos, el Sr. Ribadeneira dice que se debe aumentar una cantidad apreciable al Sr. Ayudante de la Presidencia, talvez hasta cuatrocientos sucres mensuales, en vista de que el Sr. Carlos

Guillermo López que ocupa en la actualidad ese puesto, ha gozado en la Universidad de un sueldo de 450 sucres y de que es un Ingeniero, cuyos conocimientos va a utilizarse en el cargo de Ayudante.

El Dr. Bustamante dice que sería ese un aumento demasiado, pues si en el Presupuesto se ha consultado el cargo de 250 sucres mensuales y ahora se aumenta cincuenta sucres, ya es apreciable el aumento, y que un aumento mayor ya sería injustificable. Además observa que si el Sr. López ha ganado en la Universidad 450 sucres mensuales, ha sido porque allá tenía un trabajo intelectual, que aquí no lo va a tener, pues su ocupación es sólo de observar, indicar al Presidente como se hacen los trabajos de las obras municipales y hacer alguna observación, pero sin contraer por ello responsabilidad alguna.

El Sr. Ribadeneira le observa que el Sr. López debe supervigilar los trabajos y hacer observaciones a los ingenieros que vienen a ser sus inferiores, por lo mismo que están bajo su control y siendo así, no sería dable que él gane menos que sus subordinados, los señores ingenieros, los cuales todos perciben sueldos mayores.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. López fue nombrado Ayudante de la Presidencia porque, según su opinión, debe ocupar ese puesto un Ingeniero, a fin de que pueda informar técnicamente a la Presidencia sobre la ejecución de las obras y hacer también sus observaciones a tiempo. Que desde este punto de vista, el vió la necesidad de aumentar el sueldo de este empleado, y por eso propuso y obtuvo un aumento de cincuenta sucres, en vista además de que durante los meses de agosto y setiembre, el Sr. López no iba a percibir ninguna remuneración en la Tesorería Municipal; pero no creía conveniente aumentar a 400 sucres esa asignación, porque terminado el año económico municipal y variado el personal del Concejo, se podría dejar ese sueldo como un antecedente para que el Ayudante de la Presidencia tenga aquel sueldo, que sí es fuerte.

El Dr. Montalvo dice que le parece equitativa la asignación de 300 sucres, que por otra parte este empleado es un mero observador para dar cuenta a la Presidencia, y por fin que por más que sea Ingeniero y haga sus observaciones, éllas no le acarrearán responsabilidad mayor, pues el Director de la Obra no es él sino el Ingeniero Director de Obras.

Lo mismo dice el Sr. Bustamante, por lo que consultado el Concejo, niega el aumento propuesto por el Sr. Ribadeneira, y pasa el artículo con la asignación de 300 sucres para el Ayudante de la Presidencia.

Luego se pone en consideración el artículo 2, de los Ingresos, que se refiere al N° 63 del Art. 2, Sección 2ª, (Agua Potable), Cuadrilla de Mecánica: Para el pago de jornales y más gastos, que se aprueba con 9 mil sucres.

Del Art. 3 que se refiere al No. 78, Alimentación de presos, se varía la leyenda, según la indicación que hace el Tesorero, de modo que este artículo diga: Alimentación de Presos sindicados de crimen o delito y contraventores, en la Cárcel Municipal y en el Camarote de Santa Marta de esta ciudad, a cuarenta centavos diarios cada uno, más o menos 17.520.

También se aprueba este otro artículo que dice: El Número 79 del propio artículo, Sección Cuarta, Cárcel, dirá: Para la construcción y reparación de Cárcel, compra de vajilla, y herramientas, para el trabajo de los presos, medicinas, arrendamientos y otros gastos \$ 21 075,42. Y finalmente el siguiente inciso relativo a estas dos disposiciones anteriores: "Estas dos últimas partidas se tomarán de los fondos que produzcan las multas a que se refiere el Código de Policía, las cuales se entregarán al Proveedor o Proveedora de la Cárcel y al Habilitado Pagador de la Asistencia Pública, respectivamente, para la inversión correspondiente".

En consideración los artículos 5, 6, 7, del Proyecto, se los aprueba con todos sus números, notándose lo que dice respecto a vías, el Sr. Director de Obras, que nada se ha hecho en orden a la pavimentación de la ciudad, porque faltan unos repuestos para la maquinaria trituradora y el pedido no ha podido efectuarse.

En consideración el artículo 8, que trata del Monumento a Bolívar, el Sr. Dr. Montalvo dice:

Sr. Presidente, yo entiendo que la actitud que va a tomar la Bolivariana, una vez llegado el Monumento a la Capital, va a ser el siguiente: nosotros hemos prestado nuestro contingente hasta este momento, con patriotismo y buena voluntad, pero desde hoy, corre de cuenta de Udes. la obra del Monumento. Y entiendo además que va a invitar al Concejo a una sesión y decirle así, apenas llegue a Quito todo o parte del Monumento. Es decir lo van a abandonar en manos del

Concejo de Quito y entonces cuál va a ser nuestra actitud. Esto es lo que yo no sé. La Bolivariana tiene a lo que se cuenta, cuarenta mil sucres para el basamento del Monumento, pero esta obra no costará eso sino mucho más, talvez unos doscientos o trescientos mil sucres. Con los cuarenta mil sucres de la Bolivariana, con los 27 mil sucres que en este año va a dar el Concejo, y unos 30 mil que puede votar el año entrante, y los ochenta mil sucres que se pediría al Congreso, ya se podría tener más o menos unos doscientos mil para la terminación del Monumento.

La Presidencia observa que el Monumento debe estar concluido para 1934, y en ese caso el dinero debe estar listo para la obra toda, antes del diez de agosto próximo.

El Sr. Tesorero manifiesta que la redacción de este número debe hacerse de tal manera que se exprese que es una ayuda del Concejo para la Bolivariana, por una parte, y, por otra, que se haga constar que con estos fondos se pagarán también los gastos de conducción de Guayaquil a Quito.

El Dr. Montalvo dice que lo que se debe conseguir es que el Gobierno de Francia envíe el Monumento hasta un puerto ecuatoriano, y no hasta Colón como se piensa, porque entonces de Colón al Ecuador costará más que de París al Ecuador.

La Presidencia le manifiesta que el General Chiriboga a oficiado a la Bolivariana diciéndole que se tenga listos y subsanadas las dificultades de gastos a la llegada del Monumento, lo que manifiesta que vendrá éste hasta Guayaquil.

Consultado el Concejo sobre este artículo, lo aprueba en la forma que sigue: Art. 8. Después del No. 284 del art. 14, Capítulo Quinto Sección Primera. Deuda Municipal, agréguese el siguiente: Para contribuir a la construcción del Pedestal y Basamento del Monumento al Libertador Bolívar en esta ciudad, según informe de la Comisión de Legislación, aprobado en sesión del 12 de julio del presente año \$ 27 020,00.

También se aprueba el Art. 9. que dice: el No. 293 del art. 15 Extraordinarios e Imprevistos dirá: Para los que no estando acordados en este Presupuesto sobrevinieren en el presente año, y para todo lo que se relacione con la buena administración, según órdenes que impartiere el Concejo tanto, lo que resulte del Balance.

Antes de pasar adelante, el Sr. Moreno

dice: como los aparatos para el parque infantil no se ha pedido, la partida correspondiente 268, cuyo monto es de nueve mil sucres, no va a tener inversión, en esta virtud, pido que quede esta partida sólo con 5 mil sucres, y los 4 mil pasen a la partida No. 224, que se refiere al arreglo y conservación de los Parques, adquisición de materiales y más gastos, 3 mil sucres, en vez de 9 mil. El Concejo aprueba esta variación y así pasa el art. a 3ª

Luego la Presidencia da cuenta de que la Contraloría exige que todos los individuos que efectúan trabajos a cargo de la Dirección de Obras, lo hagan por contrato, pues que, de otra manera no pueden hacerlo, y los pagos que se hicieren serán glozados. Pido, por tanto, que se dé alguna resolución al respecto.

La Tesorería dice sobre el particular, que las personas que actualmente hacen esos trabajos, no son empleados, sino personas particulares y lo hacen a destajo, y como la ley es terminante al efecto, no cabe otra cosa que aceptar la sugerencia de la Contraloría. La ley establece en su artículo 113 que todo trabajo de obras, no podrá ser hecho por empleados municipales, sino por personas particulares y por contrato, sin licitación cuando no llega a diez mil sucres, y por licitación cuando tales trabajos pasen de diez mil sucres. Así que, agrega, que le toca al Concejo disponer que se hagan por contrato todos aquellos trabajos que se están haciendo sin contrato.

El Concejo, encontrando justa la sugerencia de la Contraloría, así lo resuelve, y ordena que se pase a la Dirección de Obras los respectivos oficios.

El Dr. Montalvo pregunta como se cumple el contrato celebrado con las Madres de los Corazones para la pavimentación de calles.

El Sr. Director dice que las Madres han dejado de efectuar los trabajos primeramente porque él les obligó a que retiraran de las calles los escombros que quedan después de la pavimentación, y las Madres se han opuesto, alegando que no es de su incumbencia; y como la Dirección de Obras les exigiera que tienen que retirarlos, éllas han dejado de efectuar las obras que tomaron a su cargo, y más bien ejecutan en la actualidad la pavimentación de la parte comprendida entre los rieles de los tranvías, que corresponde a esta empresa.

El Dr. Montalvo observa que de cualquier manera se debe subsanar el inconveniente de que se quejan las Madres de

los Corazones, pues éllas han hecho gastos fuertes y no es posible dejar sin efecto su contrato

La Presidencia dispone que se entienda el Sr. Director con las Madres, a ver si pueden reanudar sus trabajos.

El Sr. Tesorero pide, con referencia al Presupuesto que se acaba de aprobar, que se haga constar en la presente acta, todas las obras que ya no podrán hacerse a pesar de las órdenes impartidas por el Concejo y la Presidencia, pues tales obras ya no tienen fondos, que eran los extraordinarios e imprevistos, los cuales van a quedar reducidos a su última expresión y no se podrá con éllas atender a nada. Y para más claridad, el Sr. Tesorero enumera algunas de esas obras, y como los señores concejales reclaman por éllas, la Presidencia dispone que no se dé al proyecto de reformas al Presupuesto el curso correspondiente, hasta que en la sesión de mañana se arregle lo relativo a tales obras, y se resuelva si serán ejecutadas o no. hecho el balance general y conocido el monto que quede de gastos extraordinarios e imprevistos

El Sr. Procurador pone en conocimiento del Concejo que el contratista para el empedrado del camino que conduce a la cima del Panecillo, no sólo que no cumple con su contrato sino que lo ha abandonado, en cuya virtud es preciso que se tome alguna medida, sea para que continúe con el trabajo o para que se vea otra persona que le sustituya, pues que, según se le ha dicho, tal contratista está en la imposibilidad absoluta de cumplir porque le han boicoteado los proveedores de materiales

El Dr. Montalvo dice que, atendiendo a las razones que expresó el Sr. Ingeniero Benítez, se le aumentó a este contratista treinta centavos más y ni así ha podido cumplir, lo que manifiesta que no hay tal boicoteo, sino que está perdiendo y, por esta razón, se ha negado a seguir adelante su trabajo.

Consultado el Concejo, acuerda que esta obra se haga por administración, previo informe de la Comisión de Obras.

La Presidencia da cuenta de que ya está hecha la liquidación del precio de los excusados y éste es de sesenta y cinco sucres, pero puede vendérselos a precio de setenta sucres, si el Concejo no dispone otra cosa.

En seguida el Dr. Montalvo manifiesta que ha hablado con el Sr. Gerente de la Empresa de Alumbrado, Dn. Vicente Urrutia, por el alumbrado de Conocoto, y él ha expresado que no podrá atender al

pedido de la parroquia para que se le provea de alumbrado, a no ser que se use alambre desnudo, lo que es un peligro grave. Así que propone, que si el Concejo desea se realice esta mejora, que es muy justa para una población como Conocoto, a la cual están vinculados nuestros propietarios, que se tome alguna medida oportuna capaz de zanjar las dificultades que hay.

El Sr. Presidente le manifiesta que lo más conveniente sería hablar con el Sr.

Yoder que es el que más atribuciones tiene y es más amplio y presta mayores facilidades, y se compromete a hablarle apenas se halle en Quito, con la seguridad de ser atendido. Como el Sr. Dr. Montalvo conviene en esta oferta, se toma nota del particular, y se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez*.

Sesión del Concejo verificada el 15 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Ricardo Jaramillo y concurren los señores: Dn. Nicolás Delgado, Dr. Julio Montalvo, Dn. Luis A. Páez, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión y habiendo sido convocada con el exclusivo objeto de conocer la cantidad de que se podía disponer, hecho el cómputo general, para la Partida de Extraordinarios e Imprevistos, de modo de poder tomar de ella lo necesario para ciertas obras que ya fueron ordenadas por el Concejo, y que no serían ejecutadas, si no se destinara para ellas, cantidades especiales; el Sr. Tesorero da lectura a las siguientes partidas de las cuales se podría utilizar para incrementar la partida de Extraordinarios:

Partida No. 247, de \$ 5.000;	se toma	700,	se aumenta	quedan \$	4 300,00
Partida No. 248, de 5.000;	"	2 000,	"	"	3.000,00
Partida No. 253, de 16.000;	"	8.000,	"	"	14 000,00
Partida No. 264, de 8 000;	"	4.000,	"	"	4.000,00
Partida No. 265, de 4.000;	"	"	\$ 4.000;	8 000,00
Partida No. 268, de 9.000;	"	6 000,	"	"	3 000,00
Partida No. 272, de 25.000;	"	10 000,	"	"	15 000,00
Partida No. 274, de 3.000;	"	"	\$ 1.000;	4 000,00
		26.700.			
Partida No. 234, de 122.000;		3.000,			
		29.700,			

Reparto de los \$ 29.700,00:

Para la Partida No. 238.....	\$	3.000,..
Para la Partida No. 265		2.000,..
Para la Partida No. 274 ..		1.000,..
Para la Partida No. 278.....		15.000,..
Para la Partida No. 224.....		4.000,..
Para la Partida No. 63		3.000,..
Para la Partida No. 269 (Nuevos servicios higiénicos)...		8.900,..
Para el cerramiento de la Maternidad.....		2.800,..
		39.700,..

Como hay un exceso de diez mil sucres, entre las disminuciones que se han hecho a unas partidas y los aumentos a otras, esos diez mil sucres resulta que serán tomados de la partida de extraordinarios e imprevistos y para esta partida se pondrá la cantidad exacta que apareciere del balance.

El No. 270 se modifica en su leyenda de modo que se agregue la palabra «y cerramiento» después de las palabras: Vigilancia y cuidado (y cerramiento) de las propiedades municipales. Fuera de su parte numérica que ya queda indicada, también se modifica la leyenda del No. 278, de manera que se agregue la palabra: «mejora», después de la palabra Conservación, (y mejora) y reparación de las Dependencias Municipales etc.

A solicitud del Sr. Delgado, se dispone invertir toda la partida de seis mil sucres de Monumentos Históricos, en el arreglo de la fachada de San Francisco y en la colocación de faroles coloniales y otras mejoras; suspender la obra de empedrado del camino que conduce a la cima del Paucillo; reducir a 119 mil la partida de 122 mil para expropiaciones que se fijó en la segunda discusión, rebajando de ella, por consiguiente tres mil, para aumentar a la partida de Extraordinarios.

Con estas modificaciones, observaciones e indicaciones, se da por concluida la tercera discusión del Proyecto de Reformas al Presupuesto, que pasa a ser sancionado, y termina la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO. El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 20 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: Dr. Manuel Bustamante, Don Nicolás Delgado, Dr. Julio Montalvo, Don Luis A. Páez, el Sr. Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, se da lectura a la nota del Sr. Secretario de la Cámara del Senado, en que avisa que, por el Decreto de Admístia, se hallan exonerados del pago de multas los contraventores por motivos políticos señores: Rodolfo Bucheli, Antonio Villacís, Manuel Sosa y Luis Castillo, y que se ordene la devolución de las sumas cobradas en la Tesorería Municipal. Aceptada la justicia de la comunicación, acuerda el Concejo que la Tesorería proceda a efectuar la devolución.

Léese en seguida la nota del Sr. Director de Obras, contraída a manifestar que la vigencia de la Ordenanza de Almace-

nes Municipales ofrece múltiples e insubsanables dificultades en la práctica, por lo que es preciso se la modifique si se quiere no imposibilitar por más tiempo la administración, especialmente en la ejecución de las obras.

El Dr. Montalvo dice: la Comisión de Obras encontró muy justas las razones expuestas por el Sr. Director de Obras y en esa virtud comisionó la elaboración de un proyecto de reformas al mismo Sr. Director. Posteriormente supo la Comisión que el Sr. Procurador Síndico había formulado un nuevo proyecto; también se le dijo que el Sr. Ayudante de la Presidencia estaba ocupado en idéntico trabajo que creo lo habrá llevado a cabo, de modo que si algo hubiere sobre la mesa, bien pudiéramos ocuparnos de él.

La Presidencia observa que efectivamente el Sr. López tiene terminado su trabajo, pero como no lo ha puesto en limpio, él mismo lo leerá.

Lo lee el Sr. Ayudante, y puesto en consideración del Concejo, es aprobado en primera y pasa a segunda, y a la Comisión del Sr. Síndico, para que, en unión del Sr. Director de Obras se estudie el

proyecto presentado y hagan las observaciones que fueren convenientes.

Se da cuenta a continuación con la renuncia que presenta el Sr. Don César Tinajero de su cargo de Director Interino de la Escuela Sucre y puesta en consideración, el Sr. Presidente dice: recordará el Concejo, que se le encargó al Sr. Tinajero la Dirección de la Escuela Sucre, a raíz de la separación del Sr. Antonio Guzmán, y que cuando se reorganizaron las escuelas municipales se le nombró al predicho señor, Director Interino de la Escuela, con el propósito de hacer el nombramiento titular en octubre del presente año, en cuyo nombramiento me empuñé yo, contra el grupo de concejales que querían sacarlo. Bien, pues, ha llegado el tiempo fijado para hacer el nuevo nombramiento y debe hacerse hoy mismo, si así lo cree el Concejo, pero previa la captación de la renuncia que presenta el Sr. Tinajero.

El Dr. Montalvo dice: me complace en oír al Sr. Presidente su franca declaración y su reconocimiento de la aceptación de la renuncia del Sr. Tinajero, frente al empeño que entonces tuvo una parte del Concejo en orden a la reorganización de las escuelas municipales. Si entonces no se hizo, que se haga ahora, aceptando la renuncia del Sr. Tinajero.

El Sr. Delgado manifiesta que en caso de aceptarse la renuncia que está sobre la mesa, se exprese al Sr. Tinajero el agradecimiento del Concejo por sus servicios prestados, pues si ha habido deficiencias en la Escuela, éllas han debido ser más que de carácter técnico, de carácter personal.

El Sr. Presidente agrega que desde que se le encargó al Sr. Tinajero la Regencia de la Escuela Sucre, manifestó méritos personales, aun que no pedagógicos. El ha hecho lo que ha podido y si algo más no ha hecho es porque no ha podido más.

Cerrado el debate se acepta la renuncia del Sr. Director, disponiéndose que se agradezca al Sr. Tinajero por sus servicios prestados a la Escuela Sucre.

Aceptada la renuncia, pregunta el Dr. Montalvo si sería conveniente convocar a concurso para proveer esta vacante.

La Presidencia dispone que más bien este asunto se trate en Comisión General del Concejo.

Luego se aprueba el siguiente informe de calificación de la Oficina de los señores Corredores de Valores Fiduciaros, Alvarado y Jarrín, con la pensión de diez sueres mensuales; y puesto en conoci-

miento del Concejo el veredicto del Jurado Calificador de la Exposición Mariano Aguilera, el Sr. Concejel Páez dice: no va a ser una censura al Jurado Calificador lo que voy a decir, sino únicamente la expresión de mi íntima convicción y de mi modesta competencia en la materia, porque yo también he sido alumno aventajado de la Escuela de Bellas Artes, y tengo mi documentación brillante y en mis estudios he merecido elogios de parte de personas competentes, mi afición al arte, por otra parte, data de muy antiguo y puedo hablar de él con conocimiento de causa. La Comisión, Sr. Presidente, ha debido principiar por declarar desierto el Concurso y no premiar un mamarracho como es el que se ha premiado con el Primer Premio. La intención del Dr. Mariano Aguilera al establecer con sus recursos el Premio Aguilera fue, como puede comprenderse, mejorar el arte, impulsar su cultivo y hacer que este progrese de año en año y sucede, Sr. Presidente, que con grande pena, tenemos que declarar que año tras año las Exposiciones de arte promovidas por el Sr. Aguilera, van al fracaso. La última lo demuestra palmariamente este hecho: ha sido una Exposición sumamente pobre, desairada, sin un cuadro de verdadero mérito, sin nada recomendable, y tan deficiente que expresa el sentimiento de que vamos al desastre, si el Concejo, como Administrador del Premio y encargado de promover la cultura del arte, no hace algo por su levantamiento; y, en estas circunstancias premiar lo que nada merece, sería cooperar al fracaso. Yo creo que la Exposición debe declararse desierta y esa es mi opinión.

El Sr. Delgado: yo no creo eso, ni que sea un mamarracho lo que va a premiarse con el Primer Premio o Premio Aguilera. Ciertamente que se ha notado retraimiento de los buenos artistas, pero hay una razón hasta cierto punto explicable y es la rebaja de los intereses del fondo correspondiente. La Exposición ha de mejorar, en lo sucesivo y así lo debemos creer. El Jurado estudió el esfuerzo de los expositores que ha sido apreciable, a pesar de la pobreza de las obras de arte. El trabajo de Guarderas que mereció el Primer Premio versa sobre motivos arcaicos que tienen importancia y grande entre nosotros. Aparte de que los cuadros del Sr. Guarderas revelan un genio artístico, tienen para nosotros la importancia de los motivos quiteños. Tengo para mí que, aun en el caso de que

hubieran concurrido a la Exposición mas expositores de los que han concurrido, habría triunfado el Sr. Guarderas, pues sus trabajos y el premio son de verdadero mérito.

El 5o. premio también es muy justo, pues versa sobre un motivo autóctono, así como los trabajos del Sr. Espín. El criterio del Jurado debe ser el de impulsar los motivos autóctonos y premiar los esfuerzos que en ese ambiente se realizan.

El Dr. Montalvo dice: yo entiendo que el Jurado ha procedido dentro de un criterio de equidad, rectitud y justicia y que su dictamen debe ser acogido por el Concejo.

El Sr. Procurador manifiesta que sería bien estudiar un poco el Reglamento para el otorgamiento del Premio Aguilera, porque podría ser que el Veredicto del Jurado no hubiera consultado la disposición que prohíbe a un artista recibir un premio cuando ya la ha recibido en un año anterior.

El Sr. Delgado dice que el Sr. Procurador tendría razón si se tratará de un mismo premio y de un mismo artista; pero es el caso que tal cosa no sucede, pues el Sr. Guarderas tuvo antes el tercer premio y hoy se trata del primero y la Sta. Salazar y el Sr. Espín no ha tenido el año anterior ningún premio.

Con esta observación queda satisfecho el Sr. Procurador y continuando la discusión del Informe de la Comisión, el Sr. Presidente dice: yo sólo manifestaré que de año en año va decayendo el empeño por el Premio Aguilera, pues se premia de lo malo lo peor. En segundo lugar yo habría querido que la Comisión tome en cuenta el trabajo presentado por un indígena, que tiene evidentemente un mérito muy apreciable y es una banca de piedra tallada, muy recomendable como obra de arte, y por venir de una persona desvalida a quien ha debido la Comisión prestarle su apoyo y estimularle.

El Sr. Delgado dice que de acuerdo con la opinión del Sr. Presidente, se le podría dar al autor de la banca una mención honorífica.

El Sr. Presidente le observa que eso no es un estímulo, tanto más cuanto que dicho expositor ha gastado más de cien sueros en el trabajo de la banca.

Entonces el infrascrito Secretario manifiesta que como para la celebración del próximo 9 de Octubre hay fondos suficientes, de allí se podría tomar una cantidad para estimular y premiar al indígena autor de la banca de piedra, y agrega que si la Comisión no le tomó en cuen-

ta a este expositor para la adjudicación de un premio especial, fue porque élla se inspiró en el propósito de premiar trabajos de motivos coloniales o nacionales y no de índole o de argumentación romana como representa el trabajo al que se ha referido el Sr. Presidente.

(Se incorpora el Sr. Alfonso Donoso Barba.)

El Sr. Concejal Páez dice: bonita interpretación, Sr. Presidente, de manera que, lo que no se ha inspirado en motivos coloniales o autóctonos no tiene méritos y no puede ser tomado en cuenta por más que sea una joya de arte y por más que represente un esfuerzo heroico. Yo no estoy con semejante criterio. El Arte, Sr. Presidente, es universal, amplio, infinito y jamás puede restringirse al lugar o al tiempo, ni esa ha sido la mente del institutor del premio. El ha querido que se premie toda manifestación del arte, así éste se inspire en motivos mitológicos, meramente abstractos o de realidad viviente. Yo no estoy, no puedo estar con semejante apreciación.

El Sr. Presidente expresa lo mismo y agrega, de manera que porque un trabajo se hecho en piedra y se relaciona con un motivo romano, no se premia y si otro que es hecho en yeso tiene quizá menor mérito.

Cerrado el debate y tomada la votación, da el siguiente resultado: por el Informe, los señores: Delgado y Presidente; en contra los señores: Páez y Ribadeneira; porque se premie a los señores Guarderas y Espín con el primero y tercer premio respectivamente y con el segundo al Indígena Collaguazo; el concejal Sr. Donoso Barba se abstiene de votar, por no tener conocimiento de los antecedentes.

De acuerdo con el Reglamento, se resolverá el punto en la sesión próxima.

Luego se ordena pagar los vales que por \$ 1.999,46; \$ 1.167,16 y por \$ 1.461, ha presentado el Sr. Manuel A. Navarro, por depósitos para garantizar la buena ejecución de la pavimentación con bitulítico en determinadas calles de la ciudad, efectuando, desde luego, los descuentos, que en el Informe respectivo indica el Ingeniero Director de Obras Municipales.

Visto el Informe que emite la Dirección de Obras respecto de la solicitud de Reinaldo Muñoz para que se ordene la inmediata suspensión de los trabajos que ejecuta el Dr. Luis Felipe Herrera, en la casa de su propiedad de la calle Bolivia y Montúfar, El Dr. Montalvo dice: El Sr.

Presbítero Dr. Herrera está derrocando parcialmente y construyendo también parcialmente. Esto por una parte, por otra, las paredes de su casa son de adobes y parece que no ofrecen peligro. El permiso fue dado al Sr. Dr. Herrera con la condición de retirar la pared, aunque parece que no necesita retirar sino sólo raspar y calzar. Ahora el Dr. Herrera está botando el segundo piso, para lo que no tiene autorización.

El Sr. Moreno Director de Obras dice: en mi ausencia de la Dirección de Obras, es decir mientras estuve con licencia, el Sr. Benítez le ha dado permiso al Dr. Herrera para que pueda levantar un tercer piso en su casa de la calle Bolivia, pero le ha dado con la condición de seguir la línea de fábrica de la calle. El Dr. Herrera ha empezado a construir sin cumplir esa condición, y un vecino alarmado con la nueva fábrica, ha presentado una solicitud oponiéndose y pidiendo que el Concejo le impida. El Dr. Herrera no ha cumplido con lo que le impusiera el Sr. Benítez.

Cerrado el debate, la Presidencia dispone que si el Sr. Director de Obras en asocio con la Comisión de obras ve que el Dr. Herrera tiene derecho para seguir la construcción, le permitan, si no, que le impida.

Se da lectura en seguida a la solicitud que eleva el Sr. José Rumazo, Paleógrafo del Concejo, pidiendo que éste se dirija a la Excelentísima Corte de Justicia, solicitando para el Sr. Rumazo la autorización competente para que pueda visitar y examinar los archivos de las Escribanías de esta ciudad, en demanda de datos relacionados con la publicación del Libro Verde; y por cuanto la Presidencia manifiesta que élla no dirigió este oficio, porque creyó más conveniente que lo haga el mismo Concejo, se dispone transcribir a la Corte la solicitud en referencia.

Visto el Oficio del Jefe de Comprobación, se señala los mismos viáticos del año pasado para los señores Bravo Malo y Luis Jaramillo, que trabajan en el campo formando el catastro de las propiedades municipales y efectuando sus respectivos avalúos.

Con relación a la nota de la Sociedad Bolivariana para tratar acerca de la llegada del Monumento a Bolívar, se fija el día de mañana a las once ante meridien, para sesionar juntamente con los miembros de esa Sociedad y llegar a un acuerdo sobre el particular.

Se da lectura y se manda agradecer tan-

to el oficio como la dedicación que hace al Concejo Municipal de esta ciudad el Reverendo Padre Joel Monroy de su obra: "La Santísima Virgen de la Merced de Quito y su Santuario".

Se ordena pasar a la Dirección de Obras el oficio respectivo para que efectúe el cerramiento necesario de la tienda arrendada por el Sr. Marcos Plaza Sotomayor, de modo de independizarla de la casa Municipal, como lo pide su arrendatario; y visto el informe del Sr. Ingeniero Don Gabriel Noroña, respecto del estado en que han llegado a Guayaquil los materiales de Agua Potable que se pidieron por intermedio de la Sociedad Continental, se ordena el pago del 80% del valor de dicho material, en 447 bultos.

A este propósito el Dr. Montalvo pregunta si esta tubería es para aumentar el caudal de agua de la ciudad.

El Sr. Director dice que sí y también para proveer de agua a los barrios altos que no los tienen y padecen grandemente por esta falta. También, agrega, se trata de la tubería de Sangolquí que viene con esta tubería de propiedad municipal.

El Dr. Montalvo pregunta si para este pago se hallan listos los dólares necesarios

La Secretaría informa al respecto, por mandato del Sr. Presidente, que se han hecho las gestiones necesarias para este objeto y merced a éllas es posible, según ofrecimiento del Sr. Presidente del Banco Central, que en el próximo reparto se entregue al Concejo una regular suma con la que se podrá atender al presente gasto.

El Sr. Páez pregunta que trabajos se han hecho hasta el presente en orden al aumento del caudal de aguas.

El Sr. Moreno le manifiesta que por lo pronto se han arreglado los caminos de modo de poder conducir la tubería; que también se ha arreglado la fuente de las Llagas para los barrios altos y se han construido dos tanques.

El Sr. Páez recomienda que se hagan con urgencia todos los trabajos relacionados con el aumento de agua a los barrios altos; y el Dr. Montalvo de su parte pide que se oficie a la Junta parroquial de Sangolquí, diciéndole que ya va a ser enviada la tubería para ese lugar y que se proceda a construir con los fondos parroquiales el tanque y los filtros de agua, cuya instalación va a hacerse.

La Presidencia dispone se pase este oficio.

Luego la Secretaría manifiesta que en la nota que se leyó hace un momento,

enviada a la Sociedad Continental, se da también aviso del envío de unas 440 piezas más de tubería, pero no se ha recibido todavía aviso de su llegada y como no obstante esto la Previsora ya está exigiendo su respectivo valor, por lo cual se hace necesario comisionar al Ingeniero Sr. Noroña que informe sobre el estado en que hubieren llegado, y, si se hallan de conformidad con el contrato, se expida la correspondiente orden de pago.

Luego se pone en tercer debate el proyecto de Ordenanza sobre formación de barrios nuevos. En debate el art. 1. se lo aprueba; lo propio que el art. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. En consideración el 14, el Sr. Dr. Jorge Peñaherrera hace la indicación que acepta el Concejo de que se comunique a la Dirección de Higiene las autorizaciones que se han dado para construcciones a fin de poder vigilar y controlarlas. El art. 15 se aprueba con igual indicación.

En el art. 16, el Dr. Montalvo hace la indicación de que, de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal, se exige a los propietarios de barrios que dejen un lote de terreno para la formación de plaza, con lo cual pasa el proyecto a ser sancionado por el Jefe Político.

Vista la carta de pago y el informe correspondiente, se manda devolver a la Sra. María Valdivieso de Almeida los quince sueros que ha pagado por caja de vereda por Agua Potable, la cual no se llegó a darle.

Como los señores Baca Hermanos manifiestan que los camiones para basuras que se pidió por intermedio suyo, se hallan en Guayaquil y que para ser despachados inmediatamente, se debe pagar 90 dólares 60 que se les está debiendo, se ordena ese pago con carácter urgente; y como en la misma comunicación los predichos señores Baca Hermanos, expresan que, para la entrega de la camioneta que por su intermedio se compró en la casa Ford, el Concejo debe entregar en dólares el valor de dicha camioneta, se manda oficialarles, diciéndoles que tal casa no ha sido convenida y que la venta se hizo en sueros que está listo el Concejo a pagarlos; se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

INFORME que la Dirección de Obras Municipales somete a consideración del I. Concejo Municipal, de las labores ejecutadas del 1º de Diciembre de 1933 al 31 de Marzo de 1934.

Dirección de Obras Públicas Municipales.— Quito, a 16 de abril de 1934.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

Al 1º de diciembre de 1933, fecha en que según Ley integraron el I. Concejo Cantonal sus actuales miembros, el estado de las obras públicas municipales encomendadas a la Dirección de Obras por el Concejo antecesor según Presupuesto y órdenes contenidas en oficios, era el siguiente:

CANALIZACIONES

Terminándose la canalización de la calle Galápagos, entre Venezuela y Cotopaxi; al finalizarse la canalización de la calle La Paz, entre América y Costa Rica, inclusive desviación de las aguas lluvias que desaguan en ella, detrás de la propiedad del Instituto Nacional Mejía; terminándose el colector que en la parroquia Alfaro sustituya ahora a la quebrada de "El Retiro"; y terminándose la desviación de las aguas lluvias y servicios de la calle Pereira para suprimir la servidumbre constituida en la casa de la familia Egüez.

Todas estas obras quedaron terminadas en el transecurso del mes de diciembre, junto con las siguientes que consultaba el Presupuesto de 1933, con lo cual se cumplió el programa elaborado por el Concejo a este respecto:

Galápagos, entre Venezuela y Cotopaxi;

Carehí, entre García Moreno y Cotopaxi;

Los Ríos, entre Mejía y Castro (finalizando este trabajo, digámoslo así, con la construcción en esta calle de recipientes para aguas lluvias y servidas).

Carretera desde la Estación del Ferrocarril de Guayaquil a Quito, en la parroquia Alfaro, hacia el Sur;

Buenos Aires, entre Avenida 18 de Setiembre y América;

Avenida de los Campos Eliseos, entre 18 de Setiembre y la calle Rívoli;

La Paz, entre América y Costa Rica, inclusive desviación de las aguas que desaguan en ella, detrás de la propiedad del Instituto Nacional Mejía;

Buenos Aires, entre América y Costa Rica;

Río de Janeiro, entre América y Costa Rica.

En el transcurso del mes de diciembre, se inició por orden especial del Concejo, la canalización de la calle Alianza.

DEFENSAS

Terminadas, conforme al Presupuesto de 1933, la del Hospital Civil Nuevo y El Dorado, por la calle Yaguachi, y la de la calle Nicaragua para desviar las aguas del barrio Independencia a la quebrada de Miraflores, se continuó en la vigilancia general de las defensas de la ciudad, limpia de sifones, cloacas, recipientes, etc.

AGUA POTABLE

En el mes de diciembre (fecha 1^a) se hallaba a medio construir el camino en las faldas del Pichincha; y terminándose los nuevos filtros del Placer como la ampliación de su planta. Se arreglaban ciertas calles del barrio Independencia que conducen al tanque que se construía en él para regulación de las fluctuaciones del agua potable de los barrios altos. Se atendía especialmente a la conservación y cuidado de la red de tubería de agua potable, su mejoramiento. Para conservar mejor los cruces de animales y otros sitios expuestos de la acequia del Atacazo, se colocaron los tubos de hormigón que para tal objeto habían sido transportados desde la Fábrica de Tubos a los sitios, a lo largo de la acequia.

VIAS

Se terminaba la construcción de las aceras de la calle Salvador; el reempedrado del antiguo camino a los Chillos por Alpahuasi; se reparaba las aceras de la calle Esmeraldas, entre León y Pedro Fermín Cevallos, y se reparaban en partes el pavimento asfáltico de la ciudad. En la prolongación de la calle Alianza se construían los muros para formar la escalinata que estaba proyectada. Las obras de la calle Salvador y de la calle Esmeraldas, quedaron terminadas en el transcurso de diciembre. Se empedraba en el barrio de San Juan, una vez terminada la canalización y arreglo de la rasante de la que fue la quebrada Carchi, lo que se convirtió

después en la calle de este nombre, en la sección comprendida entre las calles García Moreno y Cotopaxi. Se terminaba el embaldosado del callejón paralelo a la calle Venezuela, entre Rocafuerte y Morales; se acanaló y picó las aceras en las calles de fuerte pendiente para evitar peligros a los transeuntes. Por último, se hicieron ligeras reparaciones en el camino occidental que conduce a la Magdalena y se inició el reempedrado de la Avenida Vargas en la sección comprendida entre las calles Oriente - Galápagos.

DESBANQUES - RELLENOS

Además del relleno de la quebrada de "El Tejar", obra que ejecuta por contrato el Sr. Dr. Victor M. Rojas, se rellenaba las quebradas de Manosalvas y Rojas con los escombros y tierras que botaban en las quebradas tanto la Municipalidad como los particulares. Se hacían las inspecciones del caso para los desbanques solicitados por particulares para arreglar rasantes de las calles de los barrios altos.

EDIFICIOS

Se hallaba en construcción el andén situado al occidente de la calle Imbabura, que serviría para puesto de venta de víveres, así como la construcción del local que serviría para la Cárcel en la quinta Yavirac.

En la Quinta Santa Ana que adquirió el Concejo para la construcción de un campal de ganado mayor y menor, se extraían los troncos de que estaba cubierto el terreno, se rellenaban los huecos provenientes de este trabajo y los que naturalmente presentaba la superficie, y se cercaba la parte oriental de la propiedad para asegurarla. Siguiendo el turno de reparaciones, se arregló la casa de habitación del cuidador de los servicios municipales de la quinta Yavirac.

SERVICIOS HIGIENICOS

En cuanto a la construcción de servicios higiénicos destinados al servicio público, se terminó los que se construían en las calles Espejo-Villavicencio; Ambato-Mazo; Avenida 24 de Mayo-Chimborazo; y los del extremo sur de la calle León. Para ponerlos al servicio, faltó solamente que el Presupuesto de 1934 nombrara los respectivos cuidadores a órdenes de la Comisaría Municipal respectiva; su cuidado, hasta entonces, quedó a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

PARQUES Y JARDINES

En construcción las verjas y el arreglo de la plazoleta-jardín que rodea la Iglesia de Santa Bárbara. Y atención continua y permanente de los parques municipales en general, como de los infantiles Nos. 1 y 2.

Por cuenta de los fondos rotativos del Almacén Municipal, funcionaba la Fábrica de Tubos, en los terrenos arrendados por el Concejo, de donde sale listo el material de hormigón necesario para canalizaciones, desagües, etc. como tuberías de diversos diámetros, tapas de pozo, codos, etc.

PARROQUIAS RURALES

En la parroquia de Sangolquí se inició la construcción de la planta depuradora de agua potable para mejorar el abastecimiento de agua a la población de ese lugar.

En el Tingo se construía y terminaba el andén cubierto después de haber calzado con mampostería todos los taludes; se formaba parques y terminaba la construcción y ornamentación interior de la Casa de Administración.

Con la sección de Topógrafos, perfiles, etc. se hacían los estudios para el abastecimiento de agua potable a los barrios altos de la ciudad y se procedía al estudio de canalizaciones, señalamientos de líneas de fábrica para nuevas construcciones, reparaciones o refacciones de casas particulares y más inspecciones relacionadas con el servicio público, para la concesión de permisos para cerramientos, desbanques, reparaciones, etc.

ADMINISTRACION TÉCNICA

La Administración Técnica estaba entonces distribuida así:

A cargo del Ingeniero señor José Benítez los estudios de agua potable, canalizaciones y urbanización de la ciudad, líneas de fábrica, construcciones en las parroquias rurales, con una complejidad tal de atenciones que demoraba la ejecución de algunas de ellas, especialmente la fijación de líneas de fábrica solicitadas por los particulares para la construcción, reparación, refacción y cerramientos de edificios, con disgusto para los particulares. Es necesario aclarar que pocas veces, en la administración técnica de la Dirección de Obras Municipales, se han presentado desde mediados de 1933 y principios del año 1934 tantos planos y solicitudes para los fines

que quedan indicados, provenientes, como es obvio suponer, por las facilidades dadas por la Caja de Pensiones para la compra o construcción de casas a los empleados de la administración nacional. Era pues notorio el recargo de trabajo. Los anexos relacionados con este punto, la cifra de planos aprobados, de líneas de fábrica señaladas, dan la idea completa del trabajo del Departamento en este punto.

Para la confección de planos para el Camal que el Concejo se propone construir en la propiedad municipal de la Quinta Santa Ana, se contrató los servicios del Arquitecto señor Enrique Pasquel y él con un Dibujante de la Dirección, el señor Luis Benítez, estaban concretados única y exclusivamente a esta labor. Para dar cumplimiento a las órdenes del Concejo sobre formación del Barrio Obrero, órdenes contenidas en oficios Nos. 1.280 y 1.301 de 1° y 8 de diciembre de 1933, el señor Enrique Pasquel tuvo que suspender el trabajo de elaboración de planos del nuevo Matadero y se dedicó a trabajar los estudios y proyectos para las casas de obreros. Elaboró siete nuevos proyectos o tipos de casas a más de las que ya existían trabajadas con anterioridad por el Departamento. Todo lo cual se sometió a estudio del Concejo con oficio N° 8 de 3 de enero del presente año, junto con los presupuestos del caso y el cuadro de las superficies de los terrenos. Posteriormente, el 3 de abril de 1934 se destinó de la Partida de Dependencias Municipales del Presupuesto, la cantidad de \$ 15.000 para los trabajos de construcción propiamente dicho del barrio obrero.

La conservación y cuidado de la red de tubería de agua potable, su mejoramiento, vigilancia, así como el cuidado de las defensas, cloacas, recipientes, sifones, etc. de la ciudad, estaban al cuidado del Ingeniero señor Timoleón Jácome, junto con el funcionamiento, vigilancia, etc. de las Bombas del Sena.

La construcción de canalizaciones, edificios y todo lo relacionado con la ejecución de las obras municipales estaba a cargo del Ingeniero señor Luis A. Egúez, así como la conservación y mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad.

La construcción de caminos urbanos, pavimentación de calles y aceras, empedrados, reempedrados y otros afirmados y todo lo que tenía relación con vías en general, a cargo del Ingeniero señor Nelson Jervis.

La vigilancia y mantenimiento especializado de los parques y jardines, a cargo del señor Enrique Fuseau.

1934

El Presupuesto dictado por el Concejo para el ejercicio económico de 1934 permitía, con la creación de dos Inspectores-Ayudantes de Ingenieros, una mejor redistribución de las labores del Departamento de Obras, para la más pronta atención a las labores administrativas internas, como a las que tienen relación directa con el público.

Así se establecieron las siguientes Secciones:

1°. Los estudios para el abastecimiento de agua potable a los barrios altos de la ciudad, a cargo del Ingeniero Director de Obras, con el Topógrafo señor Manuel Antonio Casares, especialmente, y en todos los casos con el personal técnico del Departamento.

2°. A cargo del Ingeniero señor José Benítez, los estudios de canalizaciones, construcción del barrio Obrero, proyectos y construcciones de obras en las parroquias rurales del cantón, ayudado especialmente, por el Topógrafo señor Miguel Andrade Marín.

3°. A cargo del Ingeniero señor Timoleón Jácome, la conservación de los servicios de agua potable, su atención permanente en este ramo, la construcción de caminos, tanques, colocación de tuberías, instalaciones particulares de agua potable, colocación de medidores, informes previos a los otorgamientos de las planillas para estos fines, y, por último, la vigilancia, etc. de los servicios higiénicos de la ciudad, para las consiguientes reparaciones.

A cargo del Ingeniero señor Nelson Jarvis, los estudios de urbanización de la ciudad, fijación de líneas de fábrica, de acuerdo con los respectivos planos reguladores de calles y zonas, informes de cerramientos de propiedades, desbanques solicitados por los particulares, etc. Ayudado por el señor T. Bravo, Topógrafo Nivelador.

A cargo del Ingeniero señor Luis A. Egúez, toda la parte constructiva, de ejecución de las obras municipales, edificios, parques y jardines. Le ayudan los dos Ayudantes-Inspectores.

A cargo del Arquitecto señor Enrique Pasquel el barrio Obrero, preferentemente, como las inspecciones de casas, etc. para la aprobación de planos, mediasaguas, refacciones y reparaciones de edificios.

OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1934.

Canalizaciones

(Calle Alianza, entre Chimborazo y Quiroga.—Partida N° 268.)

Excavación de 1.300 m.3. entre tierra suelta y dura;

mampostería: 20,40 mtrs. 3.

Gradas: 120 de 3,00 mtrs. de largo.

Embaldosado: 23 mtrs.2, de losa.

Cerramientos: 10,00 mtrs. de pared de adobe de 40 ctm. de espesor y 2,30 de alto, con borde de teja.

(Calle Mercadillo, entre 18 de Setiembre y América.—Partida N° 269).

Se ha construido 132,00 mtrs. de tubería de hormigón de 500 m.m.; 103,00 mtrs. de tubería de hormigón de 350 m.m. y 102,00 mtrs. de tubería de hormigón de 250 m.m.

(Calle Bogotá, entre Vargas y Costa Rica.—Partida N° 273)

Se ha construido 83,00 mtrs. de tubería de hormigón de 200 m.m. y un pozo de revisión.

(Calle Espejo, entre Villavicencio y Túmbez —Partida N°. 265)

Se ha construido 85,00 mtrs. de canal de 300 m.m.; 138,00 mtrs. de canal de 250 m.m.; y cinco pozos de revisión.

Salvamento de la quebrada Selva Alegre

Este salvamento se ha llevado a cabo para evitar funestas consecuencias a las casas que se han edificado a lo largo de la quebrada La Ermita, entre las calles Selva Alegre y Chimborazo, y que consiste en el restablecimiento del cauce antiguo en la parte que dá al oriente de la calle Selva Alegre, extrayéndose aproximadamente 1.500 m.3. de tierra rellena, los que han sido transportados al relleno de la quebrada de Manosalvas, y en pequeña parte a la del Aguarico.

En la misma quebrada de La Ermita se colocó una reja, empotrada en mampostería, a la entrada del socavón, bajo la calle Chimborazo

En la esquina de las calles Valparaíso y Concepción, barrio de La Tola, se colocaron seis tubos ovoides de 90 ctm. extraídos de un cruce en la que fué quebrada de El Retiro, para eliminar un cauce abierto que amenazaba obstruir la calle Concepción.

Se efectuó el cerramiento de la quebrada El Retiro.

En la calle La Paz se reguló la rasante, en la cuadra comprendida entre las calles Méjico y Estados Unidos, y se mejoraron las cunetas para evitar daños a las propiedades vecinas. Lo mismo se hizo en varias calles del barrio Los Andes.

DEFENSAS

Las varias acequias, llamadas defensas, que en las partes altas de la ciudad la circundan para recoger las aguas lluvias y desviarlas, han sido cuidadas con la cuadrilla especial creada para el caso.

Barrio Obrero

Regulación de calles: Urbanización

Rasante preparada: 1 960 m. 2. con una excavación de 1 840 m. 3. Este material se utilizará en la preparación de adobes.

VIAS

Aceras de baldosa de 0,50 x 0,30:

Calle Guayaquil, entre Manabí y Esmeraldas, 23,60 m. 2.	
Calle Guayaquil, entre Caldas y Briseño.....	98,00 m. 2.
„ Venezuela, entre Mejía y Olmedo.....	91,00 „
„ Bolivia, entre Guayaquil y Flores.....	88,70 „
„ Saá, entre Pazmiño y Piedrahita.....	31,00 „
„ Vásconez.....	35,00 „
Suman.....	367,30 ms. 2.

Aceras de mastic y pavimento bitulítico repasado con asfalto: 1 600 mtrs. 2 en un sin número de pequeños huecos.

Las aceras de piedra sillar de las calles Chile, entre Imbabura y Hermano Miguel, Quijano entre Loja y Ambato, Murgueitio, entre las mismas, y Cuenca, entre Manabí y Esmeraldas, fueron picadas para quitar el peligroso abrillantado causado por el tránsito.

Calle Oriente: (Según Presupuesto)

Superficie de calzadas con rastrillo.....	106,09 m. 2.
Mampostería.....	60,00 m. 3.
Antepecho, de 0,70 mtrs. de alto.....	39,40 „
Embaldosado.....	32,00 „ 2.
Gradas, de 1,15 mtrs. de largo.....	32
Excavación.....	180,00 m. 3.

Reempedrados

Calle Vargas, entre Oriente y Galápagos.....	500, m. 2
Pasaje Chiriboga.....	350 „ „

En este Pasaje se colocaron 28,50 mtrs de piedra gotera.

Calle 18 de Setiembre, entre Riofrío y Jorge Washington.....	3.400 „ „
--	-----------

“Gutiérrez entre Junín y la primera Sur de la Villa Inclana.....	137 „ „
--	---------

“Chimborazo, entre 10 de Agosto y la primera Sur del Banco de Crédito.....	375 „ „
--	---------

“Vásconez.....	400 „ „
----------------	---------

En esta calle se colocó 130 mtrs. de piedra gotera.

Suman.....	5.162 m. 2.
------------	-------------

Empedrados nuevos en los barrios, ejecutados por contrato

Barrio Las Mercedes y La Floresta.....	2 800 m. 2.
„ Independencia.....	1.220 „ „
En este barrio se hizo un desbanque de 170 m. 3 para regular la rasante de la calle Guatemala, entre Tapi y New York.	
„ Los Andes.....	840 „ „
Suman.....	4 860 m. 2.

CAMINOS DENTRO DEL PERIMETRO URBANO

Se terminó el reempedrado del de Alpuhuasi, y se revisaron los de la Magdalena, tanto oriental, avenida 5 de Junio, como occidental, calle Bahía; el del Batán hasta el puente del mismo nombre; el del Leprocomio en la parte llamada Queseras.

AGUA POTABLE

Se han proyectado las rutas y tamaños de la tubería para la conducción de las aguas de las Llagas, desde el cajón de división en Tioctiucó hasta el tanque del barrio Independencia que dará agua a este barrio como al de San Juan y Buenos Aires.

También se han proyectado las rutas y tamaños de las tuberías para la conducción de aguas al tanque que se construye en el Camino a la Cima de La Liber-

tad (Aguarico) que dará agua a los barrios Aguarico, La Colmena, Panecillo y Santa Lucía.

Reparación de la acequia del Atacatzu y reconstrucción de un túnel de 60 mts. aumentándolo a 80 metros de longitud.

Se ha dado comienzo a la mampostería del tanque de La Cima de La Libertad; se ha efectuado una excavación de 180 metros cúbicos para la planta del Tanque y para ensanchar el camino frente al indicado tanque, se ha excavado y transportado 600 m³ de tierra.

Este tanque del Aguarico tiene una capacidad para 160 000 litros.

El Tanque del barrio Independencia, que se halla terminado tiene una capacidad para 200.000 litros.

La caseta que se construye en "El Sena" para la instalación de la Planta de Cloro, se terminará a fines del presente mes.

El camino que conduce a la Cima de la Libertad, desde la intersección con la Huáscar se halla reparado en la extensión de dos kilómetros; el empedrado de este camino asciende al 31 de marzo a 2.200m².

El servicio de agua de enero a marzo del presente año ha sido como sigue:

Enero:	
Bombas de El Sena ...	87,92 ltrs. por sdo.
Las Llagas.....	7,.... " "
Tanques del Placer ...	55,.... " "
Suman.....	159,92 ltrs. por sdo.

Febrero:	
Bombas de El Sena ...	80,.... ltrs. por sdo.
Las Llagas	7,.... " "
Tanques del Placer ...	56,20 " "
Suman.....	143,20 ltrs. por sdo.

Marzo:	
Bombas de El Sena ...	80,42 ltrs. por sdo.
Las Llagas.....	7,.... " "
Tanques del Placer ...	57,58 " "
Suman	145,.... ltrs. por sdo.

Conexiones de agua potable en 1934: 112

EDIFICIOS

Cárcel Municipal de la Quinta Yavirac:

692 m.² de superficie han sido cubiertos, entablados en su mayor parte; se han colocado las puertas y ventanas, como las

rejas de éstas; se han enjalvejado los muros y colocado dos escaleras.

Liceo Municipal "Fernández Madrid":

Levantamiento de tapias para seguridad del Internado. Se ha ejecutado reparaciones en la cocina. Se colocó una nueva puerta en el local del Liceo, embaldosado del pasadizo en una extensión de 56 m.². Se está formando el jardín del Internado.

Casa para Comisaría.—Olmedo No. 7.

Se efectúa la adaptación de la casa apropiada a la familia Lasso para Oficinas de la Comisaría de Tráfico y su cerramiento en el frente conveniente.

Garages:

Para los camiones de basuras y la camioneta del Departamento de Higiene: en las ex-caballerizas de la calle Manabí se adaptaron tres garages, prolongando la cubierta, construyendo divisiones y poniendo puertas.

Andén en la avenida 24 de Mayo:

Se puso el piso de hormigón de 272 m² Quinta Santa Ana:

Se terminó la extracción de troncos y el cerramiento de la parte oriental en todas las extensiones que ha sido del caso y posible sin obras especiales.

Matadero: varios:

En el Matadero, en el local de la Escuela Sucre, en las lavanderías del Yavirac, servicios higiénicos de la calle Yerovi, se han efectuado varias pequeñas reparaciones.

En el local de la avenida 24 de Mayo, destinado para mercado de frutas y flores, se han preparado y construido en parte, por contrato, estanterías para 25 puestos de venta.

Parques y Jardines:

Se ha puesto especial cuidado en su conservación, mantenimiento, y renovación de plantas, etc.

SECCION DE ESTUDIOS

Se han efectuado los siguientes trabajos:

Plano horizontal de la calle Mercadillo, con el proyecto de canalización desde la avenida 18 de Setiembre hasta la avenida América.

Perfil de construcción de esta misma calle Mercadillo para la colocación de tubería.

Perfil de la calle Espejo con el proyecto de canalización.

Plano general de la zona escogida para el primer barrio obrero de Quito, con el proyecto de apertura de calles, formación de las manzanas y lotes.

Perfiles de las calles del barrio obrero con el proyecto de canalización y arreglo de las rasantes.

Perfil de la calle Bogotá con la indicación de la canalización y del desbanque para la rasante, entre la avenida América y la calle Costa Rica.

Proyecto de canalización de la calle Méjico, entre La Paz y Río de Janeiro, e indicación del desbanque para la nueva rasante.

Perfil de la calle La Paz entre la Méjico y la Nicaragua, con el proyecto de su canalización.

Plano y perfil del desvío de las aguas de la quebrada de La Ermita, para sacarlas a la calle Chimborazo.

Se ha iniciado los estudios conducentes para efectuar la canalización de la avenida Gonzalo Pizarro, la Cuero y Caicedo y el desagüe de la quebrada en el Batán.

Se han calculado también varios presupuestos para las obras de la calle Espejo, Mercadillo, barrio obrero, Bogotá y Méjico.

Los proyectos de canalización han implicado también el estudio de la superficie de drenaje apertura de nuevas calles, etc., etc.

Terminación de los planos para el nuevo matadero municipal.

Se han trabajado dos planchas en los siguientes pabellones: Pabellón de Higiene, Pabellón para animales enfermos, Pabellón de Calderos, tanque para aguas, pabellón para vivienda de cuidadores y pabellón de vivienda para el Administrador.

Está por terminarse los planos del estudio hecho para dotar al Mercado Sur de una marquesina de hormigón armado, en los cuatro frentes de dicho mercado.

Inspección de edificios en construcción.

Se ha informado, previa inspección, sobre 32 planos.

PARROQUIAS RURALES

Se ha continuada los trabajos de los tanques de agua potable en la parroquia de Sangolquí.

En la acequia que conduce las aguas a la parroquia de Calderón, en el punto Gallo-Cantana, se ha colocado tubería de hierro, sujeta en un muro de cal y piedra, como también se aumentó un tubo de 150 mm en la tubería del agua.

En el Tingo se terminaron los trabajos de ampliación y mejora de todos los servicios.

Se ha efectuado periódicamente inspecciones a todas las parroquias rurales del cantón donde hay servicios municipales.

Barrio Obrero

Considero oportuno dedicar un Capítulo Especial de esta receña al Barrio Obrero.

En oficios Nos. 1 280 y 1 301 de diciembre 1° y 5, respectivamente, de 1933, pidió la Presidencia los planos y los presupuestos para casas baratas.

Por orden de la misma el Director de Obras recorrió los terrenos situados en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril del Sur, y en oficio N° 1368, de diciembre 12, dio cuenta de los terrenos que se prestan para el objeto.

Pasado dicho oficio a la Comisión de Obras para su dictamen, ésta indicó al Concejo en oficio No. 339 de 29 de diciembre, que puede elegirse entre los terrenos del Sr. Nicanor Palacios situados entre las calles Maldonado y Gual y el río Machángara, y los de la Inmaculada, entre las calles Maldonado y el camino de Alpahuasi.

Con oficio No. 8, de 3 de enero último, esta Dirección envió a la Presidencia los planos de 9 tipos de CASA con los presupuestos de máxima.

Días después, en Comisión General del Concejo, se resolvió que se proyecte el barrio Obrero en los terrenos que posee el Municipio en la zona llamada Villa Encantada, modificando el proyecto que se había hecho en noviembre de 1930, para sujetarlo a las características de los nuevos tipos de casas.

El estudio de urbanización y canalización tubo que cambiarse íntegramente; y una vez concluido éste se dió principio a los trabajos de urbanización el 12 de febrero con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto.

Nada podía hacerse respecto a la construcción de las casas, ni siquiera adobes de la tierra excavada para la formación de las calles, por no haber fondos destinados a ello, sin embargo, el 3 de abril último, se suscribió el contrato con Miguel Angel Díaz para la extracción y desaparición de los troncos que en el sitio se encuentran, y la derribada de unos pocos árboles.

En vísperas de Semana Santa el señor Presidente del Concejo dijo al Director de Obras que se preparara para la construcción de casas porque se tomaría de la partida de Extraordinarios una cantidad.

En la Sesión siguiente de marzo 27, martes santo, el Concejo resolvió que se tomen \$ 15 000 de la indicada Partida, para la construcción de las casas, y que no siendo el tiempo adecuado para hacer

adobes, se emplee el dinero en hacer cimientos de cal y piedra.

Terminada la Sesión, el señor Presidente ordenó al Director que los trabajos se principien la semana siguiente; éste le manifestó que las Oficinas estarían cerradas desde el día siguiente, marzo 28, hasta el 2 de abril, pero que principiaría en dicha fecha.

El 2 de abril, para iniciar dichos trabajos, se formó, de acuerdo con las normas establecidas en la Dirección para no desperdiciar jornales en los primeros momentos, una pequeña cuadrilla que hubo que destinarla a pequeños trabajos en el barrio América; pues no habiendo las órdenes del caso en sendos oficios, se hace imposible la tramitación de órdenes por materiales.

En oficio N° 558 de abril 3 se ordena a la Dirección que con los \$ 15 000 destinados se inicie la construcción de las casas. Inmediatamente se pone la orden correspondiente de suministro de materiales (N° 142) para que la autorice el señor Presidente de la Comisión de Obras y siga un trámite de Ordenanza.

El día 9 de abril con el mismo criterio de no desperdiciar jornales, porque vendría en perjuicio del costo de algunas casas, se pone al trabajo de preparación del terreno de una parte de una manzana una pequeña cuadrilla con un albañil, como maestro de niveles, cuerdas, etc. mientras se provea de suficientes materiales y el contratista Miguel Angel Díaz destronque.

En la presente semana se ha continuado en la misma forma en cuanto al personal destinado a las casas; para principiar la canalización, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto, se puso una cuadrilla más. Las piedras y la cal para los cimientos están suministrando, y en la semana próxima será posible intensificar la construcción. Pero el dilema se presenta: ¿qué hacer con los \$ 17.000? Si hacer unas 6 u 8 casas completas, a proporcionalmente mayor costo; o hacer los cimientos para una o dos manzanas; o invertirlos en la hechura de adobes, o compra de otros materiales.

Sólo el Concejo, conocedor de la consecución del dinero puede resolver.

Para concluir esta reseña de las actividades del Departamento en cuanto a su parte técnica, en este período comprendido desde el 1° de Diciembre al 31 de marzo últimos, es de justicia anotar

que ha tenido que vencer dificultades de la estación lluviosa que retarda, que daña; dificultades de transporte; aquellas provenientes de las disposiciones legales y de orden administrativo, (sobre este punto me refiero al oficio de la Comisión de Obras su de 22 de enero del presente año) que si no entorpecen, retardan; falta de tiempo para llevar a cabo muchas cosas a la vez.

La Dirección de Obras, en todo momento, ha procurado salvar estos escollos; en todo momento ha puesto empeño, con visión del porvenir, en las obras que le encomendara el Concejo; evitando al Municipio reclamos judiciales de cualesquier géneros; sintiendo que se debe a la colectividad, a sus intereses y aspiraciones.

ADMINISTRACION INTERNA

(DESPACHO)

La Secretaría de la Dirección está a cargo del señor. Ldo. Juan Luis Oquendo y dos amanuenses, los señores Luis H. Loza y Alfredo Sánchez B.

La lista numérica que se pone a continuación da idea del trabajo de esta Sección:

Oficios despachados por la Comisión de Obras Municipales donde el señor Oquendo actúa como Secretario	102
Oficios de la Dirección que se han dirigido al señor Presidente del Concejo, autoridades Municipales, particulares, etc	467
Permisos concedidos para diferentes fines.....	273
Planillas de ventas de materiales de agua potable y más artículos.....	341
Se acompañan los anexos correspondientes.	

En el mes de enero del presente año el señor Oquendo sometió a consideración del I. Concejo la CODIFICACION DE LEYES Y ORDENANZAS MUNICIPALES que había trabajado.

JORGE I. MORENO.

HIGIENE MUNICIPAL

Labores de la Dirección en el mes de Abril de 1934.

Nº 1.292.—Dirección de Higiene Municipal. — Quito, Mayo 4 de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

En el mes próximo pasado, esta Dirección prosiguió la campaña anti-tífica por medio de la Oficina de Higiene de las Subsistencias, cuyo Médico ha vacunado a 267 vendedores de alimentos. En las parroquias rurales, la vacunación contra la fiebre tifoidea ha sido practicada por el Médico de Asistencia Rural.

Se ha continuado también la vacunación anti-variólica, que la están llevando a cabo los señores Médicos del balneario "San Pedro del Tingo" y de Asistencia rural.

En el presente mes funcionará, probablemente, en las bombas de "El Sena", uno de los aparatos clorinadores de la planta de "El Placer", dado el empeño con que lo está arreglando y preparando el Médico de la Sección de Higiene Urbana. Casi está listo para ser trasladado e instalado en "El Sena", con lo cual se podrá purificar las aguas de una importante sección de la ciudad.

Durante el mes próximo pasado, se ha desarrollado gran intensidad en el control de los sitios de expendio de leche: los Inspectores de lecherías van provistos de lactómetros y envían al Laboratorio Municipal la leche que les parece sospechosa, para el análisis respectivo. Previa comprobación, del Laboratorio, la que muchas veces se efectúa en presencia del interesado, se procede al decomiso de la leche adulterada. decomisos que han ascendido, en abril, al número de 24.

El servicio de asistencia médica a las parroquias rurales lo ha efectuado a caballo el Dr. Carlos Troya, de

manera más continua, y en el mes próximo venidero se utilizará la camioneta, que se encuentra en nuestro poder, y quedará organizado, de manera definitiva.

Esta Dirección está cooperando, por medio del Médico de Higiene Escolar, a la lucha anti-tuberculosa, que desarrolla en la actualidad, el Dr. Quevedo Coronel.

La dependencia municipal que dirige, estudia y practica de continuo observaciones encaminadas a resolver en la forma más conveniente el problema del alejamiento de las basuras.

Tampoco se ha desatendido el control de llegada de frutas y pescado en las estaciones de los ferrocarriles, y se decomisan con frecuencia muy apreciables cantidades de esos alimentos, siempre que se hallan en malas condiciones.

Como de costumbre, ha continuado la clorinación de las aguas destinadas al consumo, en la planta de "El Placer". Los aparatos funcionan correctamente, y en el mes próximo anterior se ha consumido en dicha clorinación 278 libras de cloro y 4 onzas.

Sección de Higiene de las Construcciones.

Inspecciones a construcciones.	220
Planos aprobados.....	29
Certificados de salud expedidos a obreros	36
Boletas de comparendo distribuidas.....	1.146
Denuncias hechas en materia de higiene.....	16

Quito, mayo 3 de 1934.

(f.) Dr. Albornoz, Médico de la Sección de Construcciones y Director General.

Sección de Higiene Urbana y de Lecherías.

Quito, mayo 4 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Las labores de la Sección de Higiene Urbana y de Lecherías, durante el

mes de abril próximo anterior, pueden compendiarse así:

Inspecciones a casas	996
Inspecciones a peluquerías.....	323
Inspecciones a lecherías.....	839
Inspecciones a baños.....	8
Inspecciones a teatros.....	3
Inspecciones a cuarteles.....	2
Inspecciones a colegios	1
Cloro consumido en los tanques de "El Placer".....	278
libras 4 onzas.	
Certificados de lecherías.....	19

(f.) *Dr. J. Peñaherrera V.*, Médico Municipal.

Sección de Higiene de las Subsistencias

Quito, mayo 3 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Las siguientes cifras resumen el trabajo de la sección de mi cargo, durante el mes de abril p. pasado:

Inspecciones a cantinas y tiendas de abarrotes.....	1.827
Inspecciones a dulcerías y refresquerías	74
Inspecciones a panaderías y pastelerías	160
Inspecciones a tercenas.....	431
Inspecciones a mercados y ventas ambulantes.....	60
Certificados de salud expedidos por la Sección de Subsistencias.....	520
Vacunación contra la tifoidea	267
Inspecciones a hoteles y fogones	398
Inspecciones a chicherías y picanterías	215
Inspecciones a locales de ventas de papas y carbón.. . . .	96

Decomisos:

Carne de res, 22; carne de borrego, 9; carnes de chancho, 10; frutas, 37; leche, 24; jamón, 1; fideos, 1; pastas, 1; pan, 1; raspaduras, 1; papel periódico 1.

(f.) *Dr. C. Jácome M.*, Médico Municipal.

Laboratorio Municipal

No. 125.—Quito, mayo 3 de 1934.—Sr. Director de Higiene Municipal.—Presente — El número de trabajos practicados en este Laboratorio, durante el mes de abril, es el siguiente:

Análisis:

Leches.....	155
Mantecas	26
Orina (análisis completo).....	2
Orina (análisis somero).....	1
Materia fecal	2
Agua (análisis químico).....	1
Aguas (análisis bacteriológico)	30
<hr/>	
Total de análisis..	217

El Director, (f.) *F. J. Barba.*

Oficina Dental

Quito, mayo 3 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal. — Presente.

Extracciones	98
Calzas	17
Curaciones varias.....	40
Dientes pivos.....	1

El Dentista Escolar,

(f.) *J. A. Ordóñez.*

Sección de Higiene Escolar

No. 9.—Quito, abril 30 de 1934. — Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.—Me es grato poner en conocimiento de Ud. que, durante el mes que termina hoy, el trabajo de la sección a mi cargo se ha desarrollado en la forma siguiente: En la Escuela "Sucre" han sido atendidos 23 enfermos, en el Liceo Fernández Madrid, 4, en la Cárcel Municipal, 50, en el Consultorio, 17, y 12 a domicilio.

A las distintas dependencias municipales se han efectuado las siguientes visitas:

3	a la Escuela Sucre.
2	a la Escuela Espejo.
2	al Liceo Fernández Madrid
6	a la Cárcel Municipal.

Durante el presente mes, se han conferido 10 certificados de salud a empleados de distintas dependencias municipales.

Cúmpleme manifestar al Sr. Director que, si en el transcurso del presente mes se ha prestado menor número de atenciones que en los meses pasados, ello obedece a que las escuelas se encontraban en vacaciones durante los primeros días del mes, y a que en virtud de la licencia concedida por la Presidencia del I. Concejo, tuve que ausentarme de la ciudad, sin atender a mis labores durante quince días.

Las visitas a las parroquias rurales a mi cargo, no han podido efectuarse porque los medios de transporte no han sido lo suficientemente eficaces para poder efectuar esas visitas sin desatender, por lo menos en parte, a las labores que tengo que desarrollar dentro de la ciudad. Felizmente, encontrándose ya aquí la camioneta dedicada para esta clase de visitas, éstas empezarán a realizarse desde el próximo mes de mayo, de acuerdo con las instrucciones que se sirviera impartir esa Dirección.

En ocasiones pasadas, he manifestado la necesidad de dotar a la Escuela "Espejo" de una pileta más para que los alumnos puedan beber agua y de dos lavabos para el uso de los mismos: como hasta la fecha no ha sido atendida esta necesidad, me tomo la libertad de pedir a Ud. que se sirva insinuar al I. Concejo que mi petición sea atendida a la brevedad posible.

Próximo a instalarse el nuevo local para la Cárcel Municipal, me parece conveniente recordar mi sugerencia de que se habilite un local para enfermería, pues, de lo contrario es físicamente imposible prestar a los enfermos las debidas atenciones, y creo también conveniente el nombramiento de un enfermero, que bien pudiera constar en el número de guardianes, ya que siempre es necesaria una persona más o menos experta para poner en práctica las indicaciones del Médico. A propósito

de la enfermería, el Sr. Director de la Cárcel me ha manifestado que va a solicitar del I. Concejo la dotación de algunos enseres necesarios para la instalación de la enfermería; sería conveniente que se atendiera a esta sugerencia y que se diera la debida autorización para obtener también el instrumental más indispensable para las atenciones médicas en la Cárcel.

Del señor Director, muy atentamente,

(f.) *Dr. J. M. Ribadencira Ch.*, Médico de Higiene Escolar.

Sección de Asistencia Rural

Quito, a 1o. de mayo de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Con el presente oficio cúmpleme presentar a Ud. el informe reglamentario correspondiente al mes de abril último, con respecto a mis actividades de Médico Rural.

Además de las visitas de inspección a parroquias que hasta hoy no había efectuado, como Calderón y Guápulo, he hecho una gira por varias otras con el primordial objeto de efectuar la vacunación anti-tífica que tuvo a bien encomendar su atinada Dirección.

CALDERON. — (Tte. Político Sr. Alfonso Latorre. Párroco: Sr. Dr. Gabriel Calderón).

Agua. Proviene de la Hacienda "Carcelén" (Cotocollao). El punto de origen está situado a unos 14 kilómetros del pueblo y es agua de manantial. Los primeros kilómetros baja por acequia descubierta, hasta llegar a un tanque que existe en la misma hacienda. Desde aquí es conducida por tubería de cemento, hasta un tanque que existe en las proximidades del camino de carretas. Desde este segundo tanque marcha por tubería de hierro. En el pueblo surte cuatro grifos, grifos por los cuales, sobre todo en invierno, el agua sale turbia y contaminada tanto porque su primer trayecto se hace por acequia descubierta, como porque en esta ocurren frecuentes derrumbes

que la enturbian. El agua, pues, no llega en condiciones higiénicas al pueblo de Calderón.

Enfermedades.—No se han presentado casos de fiebre tifoidea desde hace mucho tiempo. Hace poco tiempo hubo una epidemia de sarampión, la cual a la fecha ha terminado. El parasitismo intestinal parece no ser tan frecuente como en otros pueblos. Tampoco se han visto últimamente casos de disentería. Aparte de ciertos casos de gripe que no faltan, la población, de modo general, está bastante sana. La mortalidad no es muy alta: en el mes de marzo, 13 defunciones, en las cuales 9 fueron niños y dos nacidos muertos. Como en la mayor parte de nuestros pueblos, lo que predomina es, por tanto, la mortalidad infantil.

GUAPULO. — (Tte. Pol.: Sr. José A. García. Párroco: Dr. Manuel Venalcázar, quien lo es también de Cumbayá).

Agua. — El agua potable que tiene actualmente Guápulo, nace dentro del mismo pueblo, en el punto denominado La Chaca. La cantidad es pequeña, máximo una a dos pajas. Construido por el I. Concejo Municipal, existe un tanque para la recolección de esta agua de buenas condiciones de potabilidad (clara, inodora, insípida, cuece bien las legumbres y disuelve bien el jabón). Parece que no puede contaminarse, por cuanto desde este tanque que está construido en el origen, es conducida por tubería de hierro a dos llaves que existe en dos sectores del pueblo, un poco alejados del centro de la población y que por lo mismo es incómodo su acarreo. Por otra parte, como la tubería pasa por la quinta del Sr. Daniel Cadena, donde existen instaladas algunas llaves, según se me ha informado, el agua merma cuando el consumo es abundante en dicha quinta. La instalación de esta tubería la hizo el señor Alfonso Proaño por contrato especial con el Municipio, contrato del que está bien informado el Sr. Concejal Gonzalo Pezantes. La Junta Parroquial

desea que, ateniéndose al tenor de ciertas cláusulas del citado contrato, se obtenga la instalación de por lo menos dos llaves más de agua.

La aspiración de la población es que se le dote de mayor cantidad de agua potable, para cuya finalidad, el pueblo, por propia iniciativa, emprendió en una obra de socabón, pensándose obtener, de esta manera, agua en cantidad para las necesidades domésticas. Penetré hasta el final de este socabón que tiene ya una extensión de unos cincuenta metros, más ningún indicio encontré que me hiciera presumir que con el citado socabón se pudiera obtener agua. En efecto, por todo el trayecto lo único que se nota es una sequedad notable. La continuación de esta obra quizá podría encontrar algunas venas líquidas después de un trayecto muy prolongado y costoso, por cuyo motivo, salvo el mejor parecer de los técnicos, la continuación de ese trabajo me parece aventurado.

Me permití sugerir al Sr. Concejal Gonzalo Pezantes la idea de que avanzando como avanzan la tubería de agua potable de Quito, hasta la quinta del Sr. Urrutia, podría prolongarse dicha tubería hasta Guápulo para instalar algunas llaves sobre todo en la parte alta de la población. El trayecto no es muy largo y el costo no sería nada elevado. Creo yo que sería la forma más práctica de llenar las justas aspiraciones de dicha población.

Por lo demás, Guápulo tiene agua abundante y muy pura en otro sector de la población, agua actualmente destinada a llenar una pequeña y hermosa piscina y al servicio de lavanderías. Esta agua también es de muy buenas condiciones de potabilidad y podría ser aprovechada para este objeto con la instalación de un ariete, por cuanto el origen se encuentra bastante más bajo que el plano principal de la población. Esta sería quizás también la forma de subsanar las dificultades que Guápulo tiene con respecto al agua y cuyo es-

tudio técnico corresponde a la Dirección de Obras.

Existe también una agua de mala calidad que procede del río Batán, parte de la cual, según se me ha informado, pertenece al pueblo y puede ser destinada para regadío.

Estado Sanitario.—La población de Guápulo goza, por su clima, de un estado de salubridad bastante bueno. La mortalidad es muy pequeña según he podido ver en el registro de defunciones, donde figuran desde enero último tan sólo 9, de los cuales 7 corresponden a niños. La pulmonía, la bronconeumonía, la bronquitis, las enteritis, el cólera infantil, y la coqueluche son las enfermedades que han producido estos fallecimientos.

Cementerio.—La situación actual del cementerio no parece conveniente, por cuanto se encuentra en una parte alta de la población, y las aguas de filtración que pasan por el subsuelo de este recinto pueden llegar a contaminar las fuentes de agua que brotan en terreno más bajo. Sería muy conveniente el cambio de sitio del cementerio a un lugar bajo, más apropiado.

Del Sr. Director, muy atentamente.

(f). *Dr. C. A. Troya A*, Médico Municipal.

Balneario San Pedro del Tingo

Mayo 3 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad. Elevo a Ud. el informe reglamentario correspondiente al mes de abril del presente año.

Bañistas.—A pesar de haber continuado el tiempo muy lluvioso, y de los varios desperfectos del camino, han concurrido al balneario, durante el mes de abril del presente año, 2,500 personas; de éstas, han ocupado las piscinas del balneario, pagando las entradas, 2,092 personas; el resto se han bañado gratuitamente, ya por orden de la Presidencia, ya ocupando la piscina gratuita.—El producto del balneario, en abril del presente año,

ha sido de \$ 482,90 contra \$ 323,10, que produjo en el mismo mes, el año p. pasado. Por lo expuesto, es evidente que las mejoras introducidas en el balneario y el perfecto estado de aseo en el que se lo mantiene actualmente, han hecho aumentar el número de concurrentes.

Trabajos en el Balneario.—Durante la segunda quincena del mes de abril, se iniciaron los trabajos del levantamiento de la pared colindante con la propiedad del Sr. Mercado, cuya caída fue causa de muchos daños en los jardines que se hallan en formación. Con los tres mil sueros destinados últimamente en la reforma del presupuesto, para las mejoras del balneario, se han iniciado la construcción de algunos cuartos para la colocación de tinajas y duchas de imperiosa necesidad para el balneario, por múltiples conceptos. Esta misma construcción va a servir para detener el desplome de la pared principal del andén. El público que concurre al balneario ha visto con el más grande agrado la iniciación de esos trabajos que satisfarán en algún tanto las exigencias de la enorme concurrencia que solicita constantemente baños individuales.

Brote de un nuevo manantial.—Al efectuar la excavación de los cimientos de la pared en construcción apareció un brote de agua de temperatura de 30 grados centígrados; profundizando la excavación hasta un metro, el brote dió la cantidad de cinco litros de agua por minuto; se construyó en este punto un cajón de aislamiento y se conectó el desagüe a la tubería que conduce a la piscina de natación. A propósito de este nuevo brote, es necesario advertir que en el balneario del Tingo existen actualmente cuatro manantiales que dan cada uno de ellos, de 6 a 8 litros de agua por minuto, y que tienen valiosas propiedades terapéuticas; la temperatura de uno de ellos es de cuarenta y un grados centígr., y los 3 restantes, de menor temperatura, siendo la más baja la de 38° centígr. Es sensible que ninguno de estos ma-

nantiales haya sido utilizado hasta hoy de ninguna manera; se necesita hacer trabajos convenientes que darán mucho provecho en muchas enfermedades neo-plásicas, debido a la fuerte emanación radioactiva que se desprende de estos manantiales.

Enfermos. — Durante el mes de abril, han concurrido al balneario más de 30 enfermos, (reumáticos, gotosos, urémicos, hepáticos, renales, etc.) Todos ellos en cortos días de permanencia se han curado, regresando a sus casas llenos de júbilo y muy agradecidos porque el I. Concejo haya dedicado especial atención al balneario, proporcionando al público una fuente inagotable de salud y vida. A propósito de los enfermos, es más sensible tener que manifestar que hasta ahora no se haya construido una piscina para tratamientos hidroterápicos, que deban administrarse en forma científica, y que igualmente el I. Concejo no haya adquirido aparatos de condensación radioactiva, al platino cianuro de bario, que aceleraría la curación de gran número de enfermos y constituiría de esa manera una nueva fuente de ingresos para seguir mejorando dicho balneario.

Del Sr. Director, muy atentamente.

(f). *Dr. Segundo B. Darquea*, Médico Administrador del balneario San Pedro del Tingo.

Comisaría Municipal de Higiene

CUADRO demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de abril próximo pasado:

Juicios en tramitación:	
Por clausura de lecherías	1
Oficios recibidos.....	17
Oficios remitidos.....	9
Notificaciones hechas.....	48
Actas de juzgamientos	22
Actas de comisos	11
Boletas primeras expedidas...	615
Boletas segundas expedidas...	517
Boletas habilitadas	14

Total de boletas expedidas.....	1.146
Contraventores multados	143
Contraventores absueitos.....	552
Boletas con plazos.....	48
Boletas devengadas con prisión	9
Contraventores juzgados.....	752
Boletas no contestadas.....	394
Total de multas recaudadas	\$ 310,10
Multas devengadas con prisión	20

Los plazos concedidos se dividen en esta forma:

Para arreglo de tercenas.....	4
Para arreglar panaderías.....	6
Para arreglar caños y desagües	3
Para arreglar lecherías.....	3
Para instalar excusados.....	5
Para instalar agua potable.....	1
Para componer excusados.....	7
Para proveerse de tarros reglamentarios	13
Total	48

Durante el mes de abril próximo pasado, se han recibido 49 decomisos, enviados por la Dirección de Higiene Municipal; leche, carnes, frutas y legumbres en putrefacción.

El Comisario Municipal de Higiene.— (f.) *J. Carlos Calero*.—El Secretario.—(f.) *J. A. Naranjo*.

Del Sr. Presidente del Concejo, muy atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.,

Director General de Higiene Municipal.

LOS "LIBROS DE CABILDO DE QUITO" EN BOGOTÁ

El distinguido escritor Colombiano Dr. Abel Botero, Secretario del Concejo Municipal de Bogotá a dirigido al Concejo de Quito la siguiente honrosa comunicación.

«Municipio de Bogotá.—Secretaría del Concejo.—Bogotá, Abril 6 de 1934.—Señor Secretario del I. Concejo Municipal de Quito.—En mi poder los cuatro volúmenes de la Obra «Libros de Cabildos de Quito» destinados a la Biblioteca de este Ayuntamiento. El envío de esta obra ha venido a acrecentar la gratitud del Concejo Bogotano hacia el de Quito que, como los de otras ciudades ecuatorianas, ha contribuido, con singular benevolencia, a enriquecer las colecciones de nuestra Biblioteca mediante el obsequio de libros y folletos de innegable mérito histórico y utilidad en las faenas municipales. «Libros de Cabildos de Quito» es una obra encomiable por todo concepto: su introducción contiene apuntes que revelan evidente penetración crítica y calificadas dotes de paleógrafo en su autor; los documentos que la integran son de subido valor histórico, no solamente para estudiar el pasado de la noble tierra ecuatoriana sino también para apreciar muchos episodios vinculados a la vida de nuestro país, de esa fabulosa «condelumarca» o «ondelumamarca» de que hablan algunas de las actas de Cabildo de la Villa de San Francisco de Quito, cuya difícil y penosa lectura engendra la más viva admiración hacia su paciente y sabio descifrador; y su edición es un modelo en América para publicaciones de tal especie, por su formato in folio, que respeta el antiguo estilo, por su austera ornamentación de añejo sabor, y hasta por la calidad del material empleado y el celo y pulcritud que precedieron a su impresión.

Magnífica contribución prestarían todos nuestros cabildos de fundación española en la labor de formar los anales americanos sí, imitando al de Quito, procedieran a pu-

blicar con la misma diligencia esmero con que éste lo ha hecho, cuantos documentos históricos reposan en sus archivos, debidamente clasificados, interpretados y provistos de comentarios que sirvan al lector cual lazarillos en el difícil camino que su aprovechamiento exige recorrer.

Sobre esta importante materia, España misma ha adelantado ya trabajos que son ejemplares para estas Repúblicas, otro día sus Colonias. Así la edición hecha en 1932 por la Imprenta Municipal madrileña de «El Fuero de Madrid», interesante y único códice de este texto del siglo XIII custodiado en el Archivo de la Villa. Constituye un esfuerzo apenas comparable al realizado por el Concejo de Quito en el Libro que motiva estos comentarios. En América, aunque muy inferior a la obra Quiteña, hay que anotar el «Libro» de Actas del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530. Pero imagino que existen otras. La propia explicación preliminar del Sr. Rumazo González, parece comunicar tal noticia en relación con el «precioso Becerro» conservado en Lima. Como la Municipalidad de Quito, la de Bogotá debería aprovechando también del cuarto Centenario de su fundación, ocurrida el 6 de agosto de 1938, rendir a quienes le dieron vida, entre otros homenajes, el de publicar los primitivos documentos de su Cabildo. Infortunadamente, los archivos de éste han sufrido graves menoscabos por obra de sucesos que bien pueden considerarse fuerzas mayores o casos fortuitos, tales como el incendio acaecido en mayo de 1900 en los Portales o Galerías, edificio Municipal que guardaba los más viejos papeles del Dis-

trito; algunas de nuestras asoladoras guerras civiles y aquella falta de cuidado y orden, que se manifiestan por igual, a la manera de una endemia, en todos los pueblos iberoamericanos, en lo concerniente a la conservación de los manuscritos que nos legó el pasado. Pero a pesar de tan funestos contratiempos, algo habremos de llevar a cabo en honor de Jiménez de Quesada y sus esforzados compañeros, para 1938. El «Registro Municipal anunciará la llegada de los Libros de Cabildos y un Doctor investigador, Don Enrique Ortega Ricaurte, ponderará las excelencias de ellos desde las páginas de la misma revista.

Soy del señor Secretario su atento servidor.

ABEL BOTERO.

Secretario del Concejo Municipal de Bogotá.

LOS «LIBROS DE CABILDOS DE QUITO» EN EL BRASIL

Al presentar a la Academia Brasileira los «Libros de Cabildos de Quito», el doctor Félix Pacheco defiende los derechos del Ecuador en el Amazonas, y elogia al País y a sus hombres.

Dice el «Jornal do Commercio» del 14 de abril:

En la Academia Brasileña, el Secretario General de ella, doctor Félix Pacheco, hizo entrega de los cuatro gruesos e importantes volúmenes que el distinguido Ministro del Ecuador, señor Luis Robalino Dávila envía por su intermedio a la Biblioteca de la Academia.

Luego de leer la carta de envío de esos volúmenes, el señor Secretario dijo:

«Las ciudades más antiguas de la parte occidental de la América del Sur, están comenzando a conmemorar sus cuatrocientos años de vida, pues, tantos son los que hoy se cumplen desde los comienzos de la colonización española en las tierras de Huascar y Atahualpa. Ayer fué el Cusco el que celebró tan grande efemérides y al que nuestro Secretario de Legación en el Perú, el señor Sousa Leao consagró un bello artículo en el «Jornal do Commercio». En 1935 será la misma capital peruana la que conmemorará su centenario sirviendo al propio tiempo de marco a la nueva Conferencia Panamericana, como número de los festejos del magno acontecimiento. Hoy la Capital del Ecuador, es la que reune en cuatro opulentos y lujosos volúmenes la más interesante documentación sobre sus orígenes centenarios y nos la envía por medio del Ministro Robalino Dávila.

Sólo con dos naciones de la América del Sur no confina el Brasil: con Chile y con el Ecuador; todas las demás son limítrofes nuestras y tienen con nosotros contacto territorial. No por ello nuestras relaciones con aquellos dos miembros de la familia sudamericana son menos estrechas. Con Chile nos une una amistad tradicional, reforzada en todo momento en el culto de la paz y de la solidaridad, al que el grupo de las tres grandes naciones de América fué siempre fiel. En cuanto al Ecuador, jamás dejó de confinar virtualmente con nosotros, y siendo sus provincias orientales tributarias del Amazonas, se hallan igualmente interesadas en el amplio régimen de franquicias que el Brasil asegura a todos los países

en la inmensa arteria fluvial. Y en las llanuras de la gran cordillera de los Andes vive un pueblo laborioso y capaz, dueño de las más famosas tradiciones autóctonas, acrecidas por los Conquistadores que introdujeron allí la civilización Europea, dominando a los pueblos para construir y levantar, por encima de la lucha, una nación llamada a perdurar. La fundación de Quito fúe el marco inicial de las nuevas poblaciones. Ninguna otra capital sudamericana cuenta con fueros tan antiguos como Quito, organizada ciudad por los europeos. La historia de esa fundación se contienen en los cuatro ricos volúmenes ofrecidos a la Academia por el Ministro Robalino Dávila y que llevan como título el de «Libro Primero y Libro Segundo de los Cabildos de Quito». Los viejos códices manuscritos fueron descifrados con paciencia por José Rumazo González y el Ilustre Concejo Municipal de Quito, confió su impresión a las oficinas de C. Briz Sánchez. El esmero en el trabajo tipográfico corresponde ampliamente a la magnitud del acontecimiento que se conmemorará en Agosto, mes en el cual, hace cuatrocientos años se fundaba Quito en las llanuras de Riobamba. El nombre de Diego de Almagro quedará ligado para siempre a la historia del Ecuador así como el de Sebastián de Benalcázar que trasladó de Riobamba a Quito la ciudad que aquél había fundado.

La edición del lujoso trabajo fué limitada a quinientos ejemplares y la Academia Brasileira quedará siempre grata al Ministro del Ecuador que tuvo en cuenta en el reparto.

El Ecuador alcanzó ya un alto grado de cultura y posee escritores de nota, que han brillado en los

más varios ramos literarios y científicos. Aquellos progresos intelectuales, no podían dejar de reflejarse, del modo más simpático en la situación política diplomática del noble país. Todos vieron cómo se resolvió hace poco, sin mayores daños, la grave crisis surgida entre el Presidente de la República y el Congreso. El Poder Legislativo salió con más prestigio del conflicto y fué el espíritu democrático el que, de un modo general, venció el combate, sin inútiles alarmas. Esas soluciones de armonía aumenta el prestigio de América. Y en la misma vida de relación entre los países de nuestro Continente la palabra de orden debe ser esa, para que jamás dejemos de cultivar y de respetar el derecho, única norma segura para regular la vida de los pueblos, dignos de la libertad de que disfrutan. El Ecuador puede ser citado como ejemplo de celo en saber conducirse con prudencia y elevación en su vida internacional, ora en el tiempo de la dominación conservadora, ora en el tiempo de la dominación liberal. Como Ministro de Relaciones Exteriores tuve a honra mantener contacto con representantes ecuatorianos del más alto valor y de la más fina ponderación. Recordaré siempre con placer al doctor Rafael Arízaga, que fué tan amigo del Brasil y cuya muerte reciente fué muy sentida en Rio de Janeiro. He de recordar también el nombre del Ministro Francisco Guarderas que supo dejar tantas amistades y tantas simpatías entre nosotros. El Ministro Luis Robalino Dávila mantiene con vivo interés esas tradiciones estrechas. aproximación entre su país y el nuestro. De inteligencia ágil y clara, dotado de amplia cultura, que sabe hacer valer con una nota

de gran distinción personal, es él indudablemente uno de los valores auténticos del Ecuador. La Academia Brasileira conservará siempre grato recuerdo de su obsequio tan gentil».

El Doctor Rodrigo Octavio ofreció, en nombre del autor, a la Biblioteca de la Academia un ejemplar del tomo segundo de la «Teoría General del Derecho Civil Internacional», del doctor Angel Modesto Paredes, Director de la Biblioteca Nacional de Quito, para el cual tuvo palabras de grande encomio, reiterando también todo cuanto dijera el doctor Félix Pacheco respecto del Ecuador y de su Representante en Río.

LOS "LIBROS DEL CABILDO DE QUITO" EN LA UNION PANAMERICANA.

Unión Panamericana. — Washington, D. C., E. U. A. — 19 de abril de 1934.

Señor Presidente del Concejo Municipal de Quito :

El señor Cónsul General de la República del Ecuador en la ciudad de New Orleans, estado de Louisiana, Dr. don Francisco Banda, ha tenido la amabilidad de enviarme con destino a la sección del Ecuador que posee la Biblioteca de Colón de la Unión Panamericana, los cuatro tomos de los Libros Primero y Segundo de Cabildos de Quito que publicó recientemente el Ilustre Concejo Municipal de que es usted digno Presidente, dedicados a esa culta capital en el cuarto centenario de su fundación.

Indudablemente esta obra, que

contiene documentos tan antiguos e importantes, constituye un aporte muy valioso para el estudio de la historia americana. El señor don José Rumazo González es digno del mayor incommo por su ardua y erudita labor, puesto que, como bien dice, «es larga la distancia que va, en la asimilación, de la lectura sobre el original paleográfico a la reposada especulación sobre el libro escrito en caracteres modernos». Además, con la difusión de esta obra se facilitan sobremanera las investigaciones que anteriormente sólo podían hacerse en el original.

Tanto para él como para los honorables miembros del Ilustre Concejo Municipal de Quito envió mis calurosos parabienes por esta notable contribución a la historia americana, junto con mis agradecimientos por la oportunidad que se ha dado a la Biblioteca de esta Institución internacional de enriquecer la sección ecuatoriana con una obra de tanta importancia, en la cual es de admirarse la nitidez de la impresión y de los fotograbados.

Me es especialmente grato, a la vez, valerme de esta ocasión para extender en nombre de la Unión Panamericana y en el mío propio un ferviente voto de felicitación a la noble y muy leal ciudad de Quito en el glorioso aniversario de su fundación.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración, y poniendo a las órdenes de ese Honorable Concejo los servicios de la Unión Panamericana, tengo el gusto de subscribirme del señor Presidente

Muy atento y seguro servidor

L. S. ROWE.
Director General.

Movimiento de la Casa de Rastro

No. 19.—Administración Municipal del Cantón.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 5 de mayo de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal. — En la Ciudad.

El cuadro que acompaño pone de manifiesto que durante el mes de abril último se han sacrificado un mil setecientos seis cabezas de ganado mayor, o sea un promedio diario de 56,8 reses, y que el rendimiento marca de la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE SUCRES, aparte de los OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES, CUARENTA CENTAVOS, producidos por la Caja Municipal.

Esta Caja que, al 31 de marzo próximo anterior, determinó un saldo, en relación con la respectiva correspondencia presupuestaria, de ciento treinta y cuatro sucres en contra, ahora, lo ha reducido considerablemente, según aparece de la demostración que consta en este mismo oficio. El movimiento global de la Caja en mención, ha sido el siguiente:

Saldo a cobrar al 31 de marzo.	\$	17.482,04
Valor de las ventas verificadas en Abril.....		69.592,60

Suman.....	\$	87.074,64
Cobros efectuados en el transcurso del mismo.....		66.329,93

Saldo a cobrar al 30 de Abril.....	\$	20.744,71

Las carnicerías municipales del Mercado Sur, desde el 2 hasta el 27 de abril, han recibido 9.853 libras de carne de primera calidad, con el costo líquido de \$ 2.241,72, es decir, al precio de \$ 0,23 libra. Las cotizaciones de reventa, que no han sido alteradas en lo más mínimo, mantienen su equidad con los precios de compra al por mayor y, sobre todo en los momentos actuales de carestía general, ponen de manifiesto la necesidad de conservarlas, puesto que, dígame lo que en contrario se dijere, es innegable su benéfico papel de reguladoras del mercado de la carne, el cual, desde agosto de 1931, en que se puso al servicio público las mencionadas carnicerías, no ha sufrido mayor alteración. El mejor precio del ganado se ha cubierto con los demás productos del mismo.

La relación presupuestaria al 30 de abril, la manifiestan las cifras siguientes:

C U E N T A S	Presupuesto	Recaudación	S A L D O S	
			En contra	A favor
Locales de la Casa de Rastro	\$ 600,00	\$ 660,00	\$ 60,00
Tasa de Rastro	30 000,00	32 170,00	2.170,00
Caja de Rastro	3.100,00	3 075,50	24,50
Multa de Rastro y otras.....	2.171,64	2.781,00	609,36
Extraordinarios	333,32	652,00	318,68
Totales	\$ 36.294,96	\$ 39.338,50	\$ 24,50	\$ 3.158,04

Por desgracia, el mes que nos ocupa hemos tenido que lamentar la insubordinación del chauffeur Angel Larco, cuya sanción he reclamado, en la medida de la falta, a fin de que ni venga a menos el principio de autoridad, ni se quebrante la disciplina base indispensable de toda organización. La huelga producida por el personal de Jiferos que, por caren- te de causa y menos de razón y gracias a la sagacidad de Ud. y nuestro tino para coartarla, no ha traído mayores consecuencias, tampoco llegó a destruir nuestra anhelada disciplina, pues los huelguistas fueron prontamente reducidos, sin violencia alguna, al ejercicio de sus labores, los cua- les mucho antes de que la huelga se produzca se hallaban mejor remun- erados; pero, esto no obstante, hemos tenido que, de acuerdo con el Art. 34 de la Ordenanza respectiva, restringir temporalmente el número de Jiferos en servicio.

Dios y Libertad, — J. A. RAMOS P.

PARTE N° IV

Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de Abril de 1934

PARTES	FECHAS	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	2	58	\$ 290	12,...	\$	302,...
2	3	56	280	2, ..	90,...	372,...
3	4	65	325	10,...	30,...	365,...
4	5	55	275	275,...
5	6	61	305	305,...
6	7	102	510	10,...	5, ..	525,...
7	9	61	305	28,...	333,...
8	10	49	245	245,...
9	11	58	290	290, ..
10	12	49	245	4,...	180,...	429,...
11	13	75	375	\$ 3,...	18,...	396,...
12	14	98	490	3,...	60, ..	553,...
13	16	69	345	8,...	353, ..
14	17	50	250	3,...	253,...
15	18	72	360	6,...	90,...	456,...
16	19	48	240	240,...
17	20	77	385	48,...	240,...	673,...
18	21	87	435	11,...	446,...
19	23	61	305	26,	331, ..
20	24	51	255	255,...
21	25	61	305	3,...	308,...
22	26	64	320	60,...	380,...
23	27	73	365	\$ 93,...	458,...
24	28	105	525	28,...	60,...	613,...
25	30	101	505	22,...	30,...	557,...
Totales.....	1.706	8.530	\$ 93,...	\$ 3,...	231,...	\$ 856,...	\$ 9.713,...

Quito, 2 de mayo de 1934.

El Director, J. A. RAMOS P.

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 30 de Abril de 1934, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldos del mes anterior	Producto del 60% en Marzo	Suman	Menos: Por gastos efectuados	Saldos para Mayo
Alangasi	3 327,77	29,76	3.357,53	3.357,53
Amaguaña	194,10	62,46	256,56	256,56
Calacalí	628,38	6,50	634,88	634,88
Calderón	2.038,97	7,92	2.046,89	62,75	1.084,14
Conocoto.....	5.170,24	68,78	5 239,02	5.229,02
Cotocollao	5.785,16	115,84	5.901,....	5.901,....
Cumbayá.	235,32	10,42	245,84	245,74
Checa	643,91	643,91	643,91
Chillogallo	4 119,79	60,45	4 180,24	4.180,24
Gualea.	533,35	533,35	532,35
Guápulo	384,24	8,49	392,73	392,73
Lloa	899,96	2,26	902,22	902,22
Nanegal	967,72	967,72	967,72
Nono	1.229,10	1.229,10	1.229,10
Papallaeta.	168,76	168,76	168,76
Perucho	142,04	11,01	153,05	60,...	93,05
Pifo	4 330,71	7,01	4.337,72	4 337,72
Pintag	2.305,22	6,55	2 311,77	2 311,77
Pomasqui.	3.741,41	4,08	3.745,49	3 745,49
Puéllaro	3.205,89	6,01	3.211,90	3.212,90
Puembo	1.070,47	23,...	1.093,47	1 093,47
San Antonio....	524,92	524,92	524,92
Sangolquí	1.766,11	298,89	2.065,...	287,18	1 777,82
San José Minas	3 414,98	18,99	3.433,97	3 433,97
Tumbaco.....	3.894,01	53,59	3.947,60	3.947,60
Yaruquí.....	3.470,60	12,91	3.483,51	3 483,51
Zámbiza	1.477,50	11,98	1.489,48	1.489,48
	55.670,63	826,90	56.497,53	409,93	56.087,60

Quito, a 30 de Abril de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

**BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL
DEL CANTON QUITO, AL 30 DE ABRIL DE 1934**

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras	\$ 2'027.388,37	
" Deudoras	1'141.830,03	885.558,34

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo	36 960,91	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	5 681,50	42.642,41

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	1.042,06	
" " Mortuoria.....	208,34	
" " Préstamos.....	2.421,12	
Impuesto a la Renta	39,15	3.710,67

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	8 266,..	
Locales Casa de Rastro.....	576,..	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	812,..	
Consumo de Agua Potable 1932	54,..	
" " " 1933	2 293,17	
" " " 1934	8 321,86	
Ocupación de la Vía Pública 1933	32,80	
" " " 1934.....	155,40	
Anuncios y Carteles	7 647,08	
Predios Urbanos Ciudad 1931	255,20	
" " " 1932 ..	969,20	
" " " 1933	2 702,54	
" " " 1934	133 268,44	
Venta de Licores Extranjeros 1933 ..	30,..	
" " " 1934.....	10.500,..	
Casas de Prendas 1934.....	13.615,..	
Billares 1933.....	10,..	
" 1934	1 980,..	
Vehículos 1933.....	537, ..	
" 1934.....	34.907,..	
Gallera de la Ciudad	2.680,..	

Chicnerías de la Ciudad.....	15.333,28	
Agentes y Corredores	2.000,...	
Predios Urbanos Parroquias 1932	50,40	
" " " 1933	163,60	
" " " 1934.....	6.361,14	
Rastro Parroquias.....	4.864,90	
Chicherías Parroquias	2.531,49	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	471,99	
Vehículos Parroquias 1934	130,...	
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios	30,60	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	21.267,88	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera	30 000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,...	314 817,97
		<hr/>
<i>Responsabilidad total del Tesorero.....</i>		<u>\$ 1'246.729,39</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha..	340.604,80	
" " " de Préstamos..	566.759,08	
		<hr/>
	907.363,88	
En Cheques	5.123,17	
En billetes.....	18.690,...	
En plata	110,50	
En níkel.....	623,87	931.911,42
		<hr/>

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....		314.817,97
		<hr/>
		<u>\$ 1'246.729,39</u>

Quito, a 30 de Abril de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30 DE ABRIL DE 1934

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	200, ..	116,50	83,50
2	Tiendas Casa Municipal	12.384,...	4.128,67	8.255,33
4	Locales Casa de Rastro	1.800,...	660,02	1.139,98
5	Casas Avda. Colón, Calle Chile, Tda. Plaza España, etc	2 500,...	526,94	1.973,06
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	192,...	64,...	128,...
	<i>Tasas de servicios</i>						
10	Tasa de Rastro	90 000,...	32 170,...	57.830,...
16	Consumo de Agua Potable	88.000,...	19.581,68	68.418,32
23	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc	10 000,...	1.876,06	8.123,94
30	Africión de Pesas y Medidas	60,...	74,40	14,40
34	Ocupación de la Vía Pública	1.000,...	477,20	522,80
38	Aprobación de Platos	2 000,...	680,...	1.320,...
43	Mercados	63.000,...	23.337,55	44.662,45
48	Matriculas de la Escuela "Es- pejo"	2 000, ..	70,...	1.930,...
50	Anuncios y Carteles	9 000,...	1.356,65	7.643,35
51	Bañeario de San Pedro del Tin- go	5.000,...	1.404,40	3.595,60
52	Caja de Rastro	9.300,...	3.100,...	6.200,...

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
56	Predios Urbanos Ciudad.....	378.830,60	243.279,61			135.550,99	
61	Espectáculos Públicos.....	49.000,...	21.573,67			27.426,33	
66	Venta de Licores Extranjeros	14.400,...	2.930,...			11.470,...	
72	Casas de Prendas.....	17.800,...	5.765,...			12.035,...	
77	Billares.....	2.700,...	810,...			1.890,...	
82	Vehículos.....	75.000,...	19.248,...			55.752,...	
90	Alcabalas.....	300.000,...	178.446,29			121.553,71	
98	Registros y Anotaciones.....	80.000,...	42.019,...			37.981,...	
104	Consumo de Aguardiente.....	200.000,...	65.242,71			134.757,29	
105	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público).....	4.020,...	1.346,32			2.673,68	
106	Obchierías de la Ciudad.....	23.000,...	7.695,43			15.304,57	
107	Agentes y Corredores.....	3.000,...	1.000,...			2.000,...	
	<i>Ingresos Varios</i>						
108	Superávit del Ejercicio de 1933	806.437,94	806.437,94				
109	Multas de Sanidad e higiene.....	3.500,...	731,10			2.768,90	
114	Multas de Policía.....	8.400,...	3.025,...			5.375,...	
120	Multas de Rastro y otras.....	6.500,...	3.401,70			3.098,30	
125	Consumo de Agua pble., años atrs.	17.222,98	14.861,05			2.361,93	
203	Predios Urbanos Ciudad, añ. ats.	8.854,29	5.520,74			3.333,55	
129	Ocupación de la Vía Pública, Años Anteriores.....	127,70	94,90			32,80	
131	Venta de Licores Extranjeros, Años Anteriores.....	1.160,...	1.130,...			30,...	
133	Casas de Prendas, Años Antres.	485,...	485,...				

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
135	Billares, Años Anteriores	130,...	130,...
137	Vehículos Ciudad, Años Anteros.	6.141,...	5.162,...	979,...
139	Legado Mariano Aguilera.....	2.250,...	750,...	1.500,...
140	Parroquias Rurales, saldo del año anterior	50.364,58	50.364,58
141	Predios Urbanos Parroquias, años anteriores	237,60	26,52	211,08
144	Predios Urbanos Parroquias 1934	9.852,10	3.510,55	6.341,55
149	Rastro Parroquias.....	9.524,...	4.662,96	4.861,04
151	Obichierías Parroquias	6.271,10	3.743,31	2.527,79
153	Venta, Licores Extranjeros Parroquias.....	621,...	149,54	471,46
154	Espectáculos Públicos Parroquias	25,...	25,...
155	Gallería de Saugolquí — Espectáculo Público.....	165,...	165,65	0,65
156	Vehículos Parroquias, años anter.	8,...	8,...
157	" " 1934	240,...	40,...	20,...
159	Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	100.000,--	19.937,85	80.062,15
167	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	100,...	56,40	43,60
169	Intereses.....	8.000,...	8.000,...
170	Venta de artículos confeccionados en el Liceo "Fernández Madrid".....	2.000,...	2.000,...
172	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	1.000,...	2.275,46	1.275,46
	<i>Asignaciones</i>						
177	Subvención Fiscal	247.385,98	247.385,98

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Administración General</i>						
213	Sindicatura.....			8,760,...	2,920,...		5,840,...
214	Secretaría.....			26,160,...	8,110,31		18,049,69
215	Tesorería			79,080,...	25,667,19		53,412,90
216	Comprobación y Fiscalización...			26,040,...	8,608,06		17,431,94
217	Imprenta			17,060,...	4,088,88		12,971,12
218	Gastos Varios.....			13,900,...	5,151,55		8,748,45
	<i>Costo de Servicios</i>						
221	Alumbrado Público			102,400,	22,800,73		79,599,27
222	Agua Potable....			804,879,19	196,392,37		608,486,82
226	Biblioteca.....			15,360,...	6,848,60		8,511,40
229	Cárcel.....			74,532,20	34,772,09		39,760,11
234	Dirección de Obras Públicas			92,440,...	27,975,83		64,464,17
237	Higiene Pública			112,392,60	40,496,50		71,896,10
240	Instrucción Pública			168,564,51	59,992,59		108,571,92
243	Casa de Rastro			25,132,...	9,805,25		15,326,75
245	Mercados			13,720,...	4,621,40		9,098,60
246	Policía			305,002,50	83,615,05		221,387,45
250	Parques Municipales.....			14,500,...	5,834,73		8,665,27
252	Almacenes Municipales.....			11,440,...	3,143,10		8,296,90
253	Polígono de Tiro.....			200,...			200,...
254	Otros Servicios			9,000,...	3,649,80		5,350,20
	<i>Inversiones</i>						
255	Expropiaciones e Indemnizaciones.....			30,000,...	20,302,59		9,697,41

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
256	Bienes Muebles	6 000, ..	1.930,	4.070, ...
257	Obras Públicas	355.500, ..	65 578 58	289.921,42
261	Inversión de Capitales.....	120.000, ...	9 594,01	110.405,99
262	Mejoras de Edificios	40.000, ...	10 073,02	29.926,98
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias	20.000,	20.000, ...
265	Jubilaciones y Becas.....	1.950, ...	225,	1.725, ...
266	Sanidad Nacional	10 000, ...	1.666,66	8.333,34
267	Monumento al Libertador.....	57.020,	57.020, ...
	<i>Créditos Pasivos</i>						
268	Denda Municipal	43.287,04	36 571,56	6.715,48
269	Devolución de Depósitos	10 400,63	2.751,58	7.649,05
270	Pagos Pendientes o Reclamaciones	7.000, ...	2.719,85	4.280,15
271	Rentas Administradas, Parroquias Rurales	66.530,86	1.656,94	64.873,92
273	Rentas Administradas — Premio Mariano Aguilera.....	2.250,	2.250, ...
274	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	55.688,34	12 528,28	43.160,06
	Total ...	2746.189,87	1'605.650,35	2746.189,87	720.092,01	1'141.830,03	2'027.388,37

Quito, a 30 de Abril de 1934.

El Tesorero Municipal.—M. E. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE ABRIL

«En Quito, a treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Númeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos treinta y un mil novecientos once sucres cuarenta y dos centavos, en dinero efectivo el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme. — Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Mayo próximo. — Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes. — El Presidente del Concejo, (f.) J. JIJÓN CAAMAÑO. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Ruegg.

Diario de Caja. — Mes de Abril de 1934.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR \$ 923.198,57

Rentas Patrimoniales

Arrendamiento de Terrenos	57,50	
Tiendas Casa Municipal	\$ 1.023,61	
Locales Casa de Rastro.....	165,...	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc	191,50	
Puestos para la venta de calzado Plaza del Teatro.....	32,...	1.449,61

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	8.530, .	
Consumo de Agua Potable.....	7.916,03	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	422,77	
Aferición de Pesas y Medidas	6,80	
Ocupación de la Vía Pública.. ..	284,...	
Aprobación de Planos.....	260, ..	
Mercados	5.945,35	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	573,10	
Caja de Rastro	929,50	24.867,55

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad 1934.. ..	11.805,05	
Espectáculos Públicos.....	5.882,76	
Venta de Licores Extranjeros	1.030,...	
Casas de Prendas... ..	1.805,...	
Billares	300,...	
Vehículos	6.493,...	
Alcabalas	64.248,66	
Registros y Anotaciones	13.729,50	
Consumo de Aguardientes.....	22.068,84	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	336,68	
Chicherías de la Ciudad	2.949,66	
Agentes y Corredores	250,...	130.899,15

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	264,50	
Multas de Policía	804,40	
Multas de Rastro y Otras.	966,90	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	1.647,72	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	559,85	
Venta de Licores Extranjeros " "	60,...	
Vehículos Ciudad " "	394,...	
Predios Urbanos Parroquias 1934	435,55	
Rastro Parroquias.....	677,87	
Chicherías Parroquias	234,51	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	28,24	
Vehículos Parroquias 1934	2,...	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario	10.591,73	
Venta de Cajones, Tarros, etc	5,...	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	403,79	17.076,06

<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>	27.751,82	
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo</i>	66.477,89	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación</i>	2.429,99	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio</i>	486,94	
<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos.....</i>	7,50	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos.....</i>	5.830,76	
<i>Impuesto a la Renta</i>	79,96	
<i>Costo de Servicios.— Agua potable.....</i>	4.415,20	281.772,43

\$ 1'204.971,...

Quito, a 30 de Abril de 1934.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg.*

HABER

RESUMEN
Administración General

Sindicatura	730,...	
Secretaría	2.005,...	
Tesorería	6.581,33	
Comprobación y Fiscalización	2 170,...	
Imprenta	1.400,52	
Gastos Varios	1.088,26	13.975,11
		<hr/>

Costo de Servicios

Alumbrado Público	7.605,25	
Agua Potable	14.088,92	
Biblioteca	1 410,90	
Cárcel	13 099,61	
Dirección de Obras Públicas	5.977,66	
Higiene Pública	7.612,...	
Instrucción Pública	17 624,95	
Casa de Rastro	3.598,70	
Mercados	1.276,80	
Policía	17.971,39	
Parques Municipales	1.331,16	
Almacenes Municipales	809,40	
Otros Servicios	416,60	92.823,34
		<hr/>

Inversiones

Expropiaciones e Indemnizaciones	539,70	
Bienes Muebles	550,...	
Obras Públicas	32.859,95	
Inversión de Capitales	569,01	
Mejoras de Edificios	5.377,15	39.895,81
		<hr/>

Concesiones y Subvenciones

Jubilaciones y Becas	90,...	
----------------------------	--------	--

Créditos Pasivos

Deuda Municipal	19.807,79	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales	409,93	20.217,72
		<hr/>

<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>	6.740,94
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>	15 600,12
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i> ..	72 447,...
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>	2.752,40
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i>	556,37
<i>Caja de Pensiones Aumento de Sueldos.</i>	27,50
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>	6 605,14
<i>Impuesto a la Renta</i>	80,13

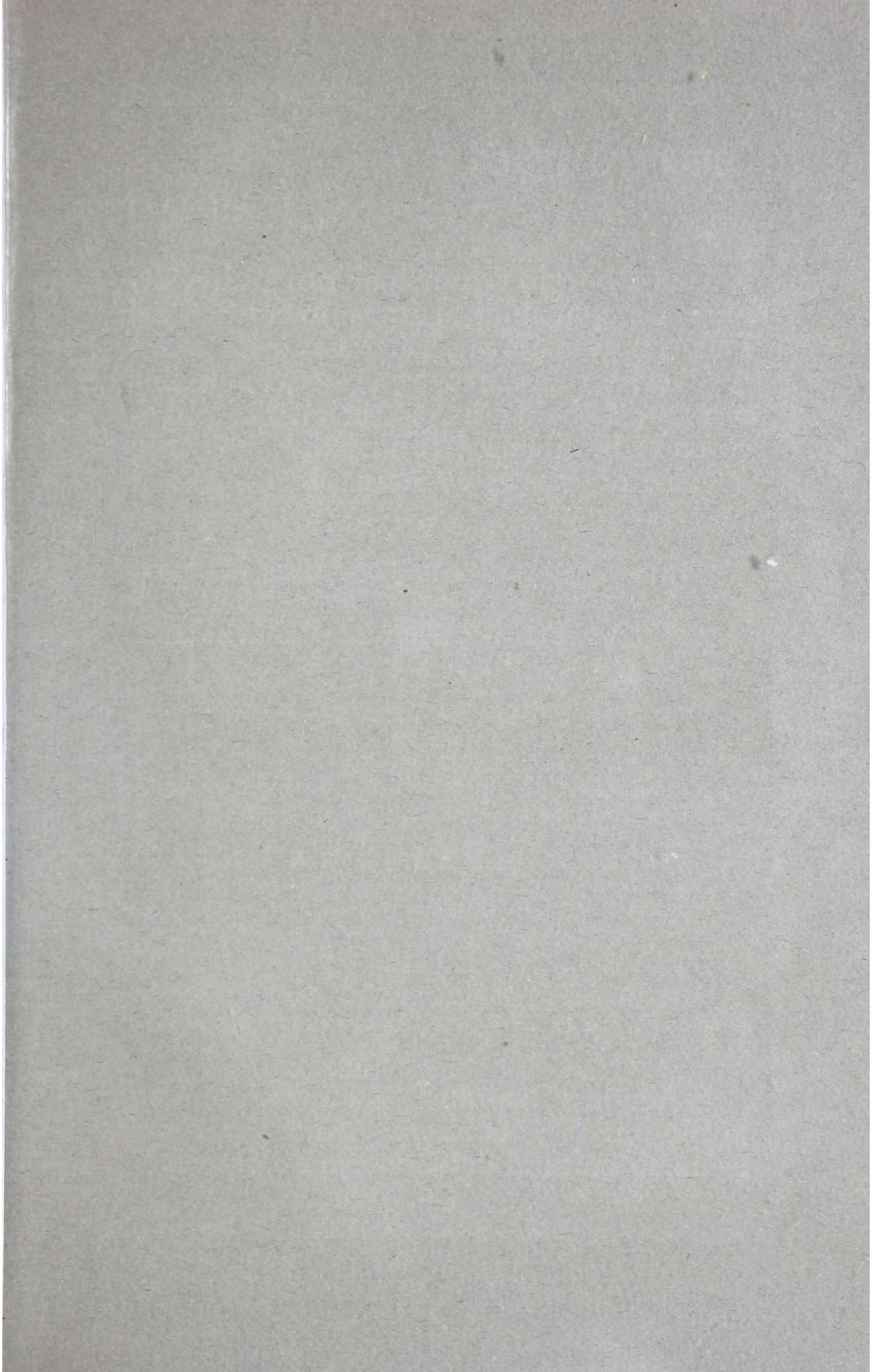
Impuestos

Alcabalas.....	1 248,...
	<hr/>
	273.059,38
SALDO PARA MAYO	931.911,42
	<hr/>
	\$ 1'204 971 ...
	<hr/> <hr/>

Quito, a 30 de Abril de 1934.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg*.



Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCES

“La Revue des Deux Mondes”, “L’Illustration”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L’Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L’Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Societé d’Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L’Illustrazione Italiana”.

EN INGLES

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Michigan Alumnus”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.